Viérnes 20 de Marzo de 1863. BUENOS AIRES. Año 1—Núm. 111

EL SIGLO

El SIGLO, diario de la mañana, se publica por su Imprenta Victoria 153.

En la misma imprenta se reciben las suscriciones, avisos y demas publicaciones.

Suscricion mensual.......... 30 pesos
Por seis meses, adelantados. 160 "
" un año id............... 300 "

Las publicaciones y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 20—*Abstinencia.* La fiesta de la santísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Braulio obispo y santa Eufemia virgen.

VARIEDADES

Revista de Paris.

El acontecimiento no político mas importante de la semana ha sido la venta de la galeria de cuadros del príncipe Demidoff. Hacia mucho tiempo que no se habia visto tanta animacion en una subasta, ni una coleccion tan preciosa de objetos artísticos vendidos por un particular.

Forzoso es confesar sin embargo que, aceptando algunas obras que se han comprado por su justo valor, las demas han alcanzado unos precios inesperados. La *Stratonice* de Ingrés particularmente, que ha sido adjudicada por 92,000 francos, no vale indudablemente una cantidad tan enorme. Si se dan 92,000 francos por un cuadro de Ingrés ¡cuánto habria de darse por un lienzo del Corregio ó del Ticiano?

Desgraciadamente se sabe por esperiencia que pocas veces se observa esta proporcion, y seria un error deducir de la subasta de la galería del príncipe Demidoff que nuestra época es eminentemente artística pues paga tan caras las obras del arte.

En el caso presente veo mas una tenacidad, una pura manía que un gusto inteligente del arte, y esto se desprende bien á las claras de los precios fabulosos, de los ocho, nueve y diez mil francos que se han dado por las aguadas de Bonington, bosquejos muy graciosos, pero que no pasan de bosquejos. Esto sin tener en cuenta que ciertos precios demuestran una palmaria carencia de buen gusto, como por ejemplo los 17,000 francos que se han dado por una aguada de Brasencourt que á penas vale quinientos.

No ha sorprendido á nadie que el cuadro de Decamps haya subido hasta 47,000 francos, ni que se hayan pagado 31,000 por el de Greuze, aunque el mérito de Greuze como pintor sea muy discutible; pero era un cuadro de museo por el lugar histórico que este artista ocupa en la escuela francesa.

Por esta misma razon debia haberlo adquirido el gobierno. Si la memoria no me engaña, creo que ni siquiera ha entrado en lucha con los particulares en esta importante subasta, y esto me demuestra que tengo razon en decir que los precios han sido exagerados. El gobierno debe ser cauto en sus adquisiciones, y asi como no ha de reparar en prodigar el dinero cuando una feliz casualidad pone en venta una verdadera obra maestra como la *Asuncion* de Murillo, debe contenerse en otras ocasiones y no emitar el ciego capricho de los aficionados.

Para que se vea los beneficios que producen ciertas carreras y oficios en una ciudad populosa como Paris, ha de saber V., que el subastador público Mr. Pillet ha ganado 75,000 francos en esta venta. 75,000 francos por gritar: ¡Señores, á la una, á las dos!" y por dar un golpe con el martillo de marfil al pronunciar la palabra: "adjudicado."

Y si se recuerda que Mr. Pillet es el subastador habitual de todas las ventas de objetos de arte, la imaginacion se resiste á sumar las cantidades que cobra en el espacio de un año.

Un cuadro muy mediano de Horacio Vernet que se encontraba en esta venta, y por el cual se ha dado un precio mas que modesto, se hubiera vendido indudablemente mejor á haberse podido prever que iba á descender al sepulcro el autor de la *Smala*.

M. Horacio Vernet era el representante mas popular y fecundo de la pintura francesa. Su verdadero género era el de las batallas, ha legado obras de un mérito incontestable. Nadie poseia en tan alto grado como Vernet el talento de agrupar las masas de hombres á apié y á caballo, de envolverlos en una nube de humo y de hacerlos morir en primer término, como debe ser en todo cuadro de batalla, y todo esto sin confusion y conservando la unidad en medio de la multiplicidad de los episodios.

Horacio Vernet era el Von der Meulen de la época, y la galeria histórica de Versalles se encargará de demostrarlo á la posteridad. Diré, sin embargo, que en los artículos artísticos propiamente dichos no se apreciaba su mérito como entre el vulgo. Aquellas dotes fáciles, que le hacian accesible á la multitud, era precisamente el blanco de los reproches de los artistas. Y en efecto, seria muy difícil decir el puesto que ocupará en la historia de la pintura francesa este pintor de historia.

Me trasladaré ahora á otra esfera del arte, á la literatura, y hablaré á V. como de un acontecimiento que ha producido pueblo y los meros aficionados; sus cualicierta sensacion por la censura del drama de M. Victoriano Sardou, *Los diablos negros*.

M. Victoriano Sardou, el afortunado autor de *Los Ganaches*, que alimenta en la actualidad la mayor parte de los teatros de Paris, se ha tomado en sus obras muchas licencias atrevidas, especialmente la famosa escena de amor de *Los intimos*; pero parece que tales licencias trapasan en *Los diablos negros* los límites del decoro.

Sin embargo, en el análisis de la comedia, que he tenido curiosidad de leer, no veo en qué puede consistir la inmoralidad, que se hallará pobablemente en los detalles del dialogo. El argumento versa sobre un jóven de temperamento volcánico, que despues de disipar locamente su vida, se deja arrastrar por un amor verdadero que debe rehabilitarle. El interés del drama consiste en la lucha de sus malos instintos contra esta pasion regeneradora, y el nudo de la accion es un momento de estravio en que el héroe roba á su amada un alfiler de diamantes para apaciguar un acreedor cruel de quien teme una indiscrecion. El drama continua con su correspondiente arrepentimiento y espiacion, y me parece que queda satisfecha la moral hasta para los mas rígidos censores.

Pero volviendo al príncipe Demidoff, cuya galeria de cuadros se ha subastado, diré á V. que la colosa fortuna de esta familia es debida á las minas de oro, cobre y hierro que posee en las montañas del Ural, que sus antepasados empezaron á esplotar á principios del siglo pasado.

En tiempo de Nicolás Nitikich, conde de Demidoff, tan conocido por su munificencia, que murió en Florencia en 1828, el producto de las minas ascendia á unos cinco millones de francos al año. En la actualidad se conocen dos Demidoff en Paris Anatolio, hijo del antes mencionado, y Pablo su sobrino mucho mas jóven que él. Este último posee ahora la inmensa fortuna de la familia con la condicion de pagar á su tio una suma mensual de cien mil frs.

Pablo Demidoff ademas de su riqueza posee el célebre é histórico diamante llamado *Sancy*, valuado en dos millones de frs., y que el año pasado lució dos veces en los suntuosos bailes del conde Walewski y el conde de Persigny.

El *Sancy* en uno de estos bailes se desprendió del traje de su propietario y estuvo rodando bajo los piés de los que bailaban por espacio de tres minutos. Es uno de los tres grandes diamantes antiguamente célebres en toda Europa, y que perteneció á Carlos el Temerario, duque de Borgoña. Despues de la batalla de Grandson esta joya preciosa fué encontrada debajo de un carro; y en el baile del invierno último debajo de un sillon. Esta piedra representa un capital que daria cien mil frs. de rentas anuales, suma inmensa á los ojos de la gente de escasos recursos, pero que es una bagatela comparada con la fortuna de los Demidoff.

Paris 28 de enero.

El acontecimiento artístico mas culminante de la semana ha sido la representacion de la *Mutta di Portici* en el teatro de la Opera.

Como es tan limitado el número de obras que se cantan cada temporada en este teatro, hacia ya diez años que no habia oido esta feliz inspiracion de Auber. Bien es verdad que una ópera moderna es una máquina tan complicada y exije tanto tiempo y dinero para ponerla en escena, que los empresarios, para indemnizarse de los gastos que ocasiona la hacen repetir meses enteros, sin cuidarse del público que se ve obligado á contentarse con lo que le dan. Asi pues, desde tiempo inmemorial casi no se ven en los anuncios mas títulos que los *Hugonotes*, el *Trovador*, *Guillermo Tell* y la *Favorita*.

Esta es la causa de que la nueva aparicion de la *Mutta di Portici* haya producido tanta impresion. Se habia anunciado que la primera representacion de esta ópera se destinaba para beneficio de los jornaleros del Sena Inferior, y que esto se debia á ser hijo de Ruan el nuevo director M. Perrin. La noticia era muy verosímil y plausible la idea que la motivaba, pero sin poner en duda la generosidad de M. Perrin, me limitaré á recordar que un director de la *Academia imperial* de música no ejerce una completa autoridad en su teatro.

No obstante, la idea de dar una funcion en beneficio de los jornaleros va ganando terreno, y hasta se ha propuesto que la representacion tenga lugar un domingo por la tarde para que el público sea mas numeroso.

No ignora V., volviendo á hablar de la *Muta*, que en el ensayo general fué Mlle. Emma Livry víctima de su deplorable desgracia. Esta artista habia fondado las mas halagüeñas esperanzas en el papel mímico de *Fenella*, y á instancias suyas se ha retardado cuanto ha sido posible la primera representacion, pero viendo que su terrible enfermedad se prolongaba tanto, fué preciso buscar quien la reemplazase.

Desempeña por consiguiente Mlle. Vernon un papel tan difícil y que, segun parece es superior á sus fuerzas y sus pocos años.

Mlle. Livry creia aun que le habia reservado su papel, pero impulsada por esa desconfianza peculiar á los enfermas queria que le leyesen todos los dias el anuncio de la funcion, de modo que fué preciso imprimir un cartel especial para evitarle un disgusto que podria empeorar su estado.

Mr. Auber tuvo la feliz idea de sustraerse en la primera representacion á las ovaciones ridículas que el público impone á los autores que llama á la escena como lo hace con un actor que canta con perfeccion un alegro ó da una buena nota.

Las novedades del teatro de los italianos consisten en *I Lombardi y D. Pascuale*. Hacia mucho tiempo que el público frances conocia la antigua ópera de Verdi *I Lombardi* bajo el título de *Grazalema*, pero he de confesar que nunca habia alcanzado todo el éxito que debia esperar el ilustre maestro que posteriormente ha despertado tanto entusiasmo. Esto consistia sin duda en lo absurdo de su poema que se distingue hasta en los libretos mas estravagantes de la escena italiana. El autor quiso ser tan dramático, que hace morir un personage en cada acto bajo el mas insignificante pretesto. Mme. Frezzolini, esa estrella que está en su ocaso, se encargó del papel creado por ella hace veinte años en Italia. Mme. Frezzolini y Mario son los dos antiguos restos del teatro italiano.

Mme. Patti, es por el contrario, la estrella naciente, y como sucede á todos los astros que asoman, se fijan en ella todas las miradas, y la ven adornada de todas las gracias. Pero si esta jóven actriz conoce sus intereses, obrará con prudencia si se aleja para esplotar su fama en otras capitales, porque los parisienses se cansan fácilmente y no tardarán en encontrar muchas en el sol que hoy les deslumbra.

La literatura no ha producido nada digno de mencionarse, y continua llamando la atencion la novela de M. Flaubert, que nadie lee ya, pero que todo el mundo discute. El mismo autor se ha visto convertido en blanco de tantos ataques mas ó menos injustos, que ha descendido al palenque, y lo quo no habian podido conseguir las heridas á su amor propio de novelista, lo han producido las que han recibido su amor propio de sabio. Mientras se le dijo que se habia equivocado, que el interes de la novela desaparecia en la historia, que habia escrito una obra bastarda y sin carácter, y que sus héroes carecian de verosimilitud, que es lo que mas interesa al lector, M. Flaubert guardó profundo silencio; pero cuando le ocusaron de que no habia entendido á Polibio, de que daba á ciertos utensilios nombres que nunca habian tenido, y de que habia hecho una descripcion completamente arbitraria de Cartago, el autor montó en cólera y escribió una larga carta para demostrar por medio de testos que estaba autorizado para decir cuanto habia dicho. De esta discusion resulta que M. Flaubert podrá llegar á ser cuando quiera un sabio fastidioso despues de haber sido novelista tierno y patético en *Mme. de Bovary*.

Terminaré anunciándole que el teatro frances vá á hacer dos adquisiciónes; M. Lafontaine y Mlle. Victoria, los dos actores que representan actualmente los papeles de primer galan y primera dama jóven del Gimnasio. Como todas las noches se casan estos dos jóvenes en la escena, les ha acudido por fin la feliz idea de casarse de veras. Mademasoille Victoria, cuyo talento naciente se ha alabado con esceso, aumentará el número de las medianías del teatro frances, tan pobre en actrices de verdadero talento.

Revista de Madrid.

Hay en el hombre una propension natural á subir, aunque se ve claramente que es mucho mas cómodo bajar.

La naturaleza desde que promulgó su primera y única constitucion dejo establecida una ley de ascensos pue todavia no ha sido violada.

En virtud de esta disposicion inviolable los cuerpos ascienden segun su menor gravedad.

El humo y el polvo se levantan fácilmente sobre la superficie del aire; las piedras estan eternamente pegadas á la superficie de la tierra.

Bien observado este fenómeno, se viene á caer en una averiguacion muy importante para toda ascension.

El aire es un vago que hace siempre lo que menos trabajo le cuesta, y asi es que para subir algo es preciso pesar poco.

La sociedad se habia colocado en un órden contrario á la naturaleza.

El hombre se levantaba sobre sus semejantes en virtud de su peso: ascendia en razon de su gravedad.

Se echaba encima el enorme peso de los años, la gravedad de la esperiencia, la pesada balumba de la sabiduria, la carga de sus virtudes ó de su genio.

De este modo peldaño á peldaño subia el hombre la escalera de los honores, de la fortuna, del poder, de la celebridad y de la gloria.

Pero esto era absurdo: era contrario á la naturaleza.

Habia algo de crueldad en que los hombros de los mas débiles sirvieran de apoyo á los mas fuertes.

Era preciso invertir este órden violento, esta subversion de la ley natural.

¿Por qué el jóven mas suelto, mas ágil, mas ligero habia de bajar la cabeza en presencia del anciano torpe, débil y encorvado?

¿Por qué la ignorancia movible como una pluma trevida y vana, habia de humillarse delante de una sabiduria lenta, reflexiva y grave?

¿Por qué los vicios tenaces y las pasiones impetuosas habian de ceder y doblarse en presencia de las virtudes suaves y dulces?

¿Por qué el entendimiento frívolo y volátil habia de caer precipitado á los piés del génio pesado y profundo?

Este órden de cosas era imposible: la sociedad se habia puesto en contradiccion con la naturaleza.

No hay mas que ver el fácil ejercicio con que un grano de polvo se levanta de la superficie de la tierra y trepa ufano por las ondas del aire para comprender que lo mas ligero, lo mas fugitivo, lo mas fútil es lo que debe elevarse sobre todo lo demás.

Mírese bien como una piedra lanzada al espacio corre un momento aturdida por el impulso que la ha puesto en movimiento, como fuera de sí, hasta que al fin recobra su propia fuerza, se detiene, vacila como si meditara y al fin rompiendo con su propio peso las frágiles columnas de aire que hacen como si quisieran sostenerla, cae hasta encontrar la base sólida que su gravedad necesita.

Esto dice claramente á todos que lo que pesa, lo que es verdaderamente grave debe caer, debe bajar, debe sumergirse en las profundidades de la sociedad.

¿Qué se necesita para subir? movilidad, lijereza, agilidad. ¿Que se necesita para descender? peso, gravedad específica.

Si un grano de polvo y una piedras no os convencen fijad la mirada en el hombre.

¿Qué es la vida? Una esencia que se evapora, un espíritu que se escapa, un poco de polvo que el viento se lleva, un poco de humo que el aire desvanece: esto es, lo mas ligero, lo mas fujitivo, lo mas frágil.

¿Qué es la *muerte*? un peso enorme que nos hunde, una montaña inmensa que se desploma sobre nuestras cabezas y nos aplasta, un peso repentino que nos precipita en la sepultura.

Pues bien al levantarse la humanidad sobre los bárbaros abusos de las sociedades *antiguas, ¿no habia de caer en esta cuenta?*

He aquí todo lo que hemos hecho:

Económica y políticamente hablando la cuestion puede reducirse á estas dos verdades: lo que menos vale es lo que mas cuesta, lo que pesa menos es lo que mas sube.

La escalera está colocada en medio de la plaza pública para que trepen por ella los mas lijeros.

Madrid, bajo este punto de vista, es un verdadero gimnásio.

Todos saltan por encima de todo.

La juventud por encima de la ancianidad.

La ignorancia por encima de la esperiencia.

El interes por encima del decoro.

La pasion por encima de la verdad.

Todo lo pequeño por encima de todo lo grande.

Todo lo frívolo por encima de todo lo grave.

Ya era tiempo de que la naturaleza moral se ajustara á las leyes de la naturaleza física.

Desde el principio del mundo han venido luchando el alma y el cuerpo, el espíritu y la materia, el estuche y la joya, y ha triunfado por fin el cuerpo, la materia y el estuche.

Este es el gran triunfo del materialismo, solo él ha podido sujetar las aspiraciones del espíritu humano á las leyes de la materia.

Asi se ve el polvo en la superficie del aire, la espuma sobre el agua, el humo sobre la luz

La vanidad, que tan fácilmente se hincha, es el globo en que el hombre sube.

Todo el secreto de esas repentinas elevaciones que aparecen todos los dias consiste en una averiguacion que el hombre no ha aplicado á sí mismo hasta ahora.

Ya sabe cualquiera que aumentando el volumen se disimula la gravedad.

La política de estos tiempos puede reducirse á un tratado de física; el hombre público no necesita mas que pesar poco para subir mucho.

Es preciso que sea tan leve que pueda levantarlo á lo mas alto la frágil mano de una flaca mujer.

Hay dos cosas que pesan terriblemente sobre el hombre: su corazon y su cabeza.

Cargado con estas dos pesadumbres, es difícil levantarse sobre los demás; por consiguiente, lo primero que hay que hacer es despojarse de ellas.

La mujer que no quiere caer en el paso oscuro de un olvido universal, es preciso que rompa los lazos que la sujetan á su decoro, á su casa, á su familia, ó a su marido.

En la brillante atmósfera de la moda, como en la tempestuosa atmósfera de la política, solo pueden flotar la seda de los encajes, los perfumes de las cosméticos, todo lo que es frívolo, mudable, fugitivo, todo lo que es vacio.

Pero seamos justos. Tambien sube la pobreza cargada con el enorme peso de todo lo que no tiene.

Sube tambien la virtud oprimida por la carga de la indiferencia de todos.

Tambien sube la vergüenza encorbada bajo su propio peso.

Todo sube hasta los últimos pisos de las casas de Madrid.

Consignemos este raro contraste.

Publicamente, la modestia, la pobreza, la virtud y el trabajo están por los suelos, privadamente se encuentran muy altos.

En la calle parece que todo el mundo los pisa, en las casas están sobre todos.

No sé lo que dirán los arquitectos, pero al reparar en este contraste me parece que en las boardillas está la conciencia de Madrid.

Madrid 18 de enero de 1863.—*J. S.*

ESTERIOR

España.

Parte oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ferro carriles—Esplotacion, inspeccion y policía.

Ilmo. Sr.: Una de las condiciones mas importantes de la industria de los trasportes en sus relaciones con el comercio es sin disputa la determinacion del plazo dentro del cual debe ser entregado al consignatario el objeto recibido del remitente.

El art. 120 del reglamento de 8 de julio de 1859 para la ejecucion de la ley de policia de los ferro carriles previene que los *animales*, *mercaderias* y *cualesquiera* otros efectos que hayan de trasportorse en los trenes de viajeros, salgan en el primero que comprenda wagones de todas clases, siempre que hayan sido presentados al registro tres horas antes de la señalada para la partida, y que se pongan á disposicion de la persona á quien vayan dirigidos dos horas despues de la llegada del convoy; añadiéndose en la aclaracion segunda del art. 78 de la instruccion de 10 de abril último que si las mercancias trasportadas en los trenes de viajeros llegasen á la estacion cuando estén cerradas las oficinas encargadas de su entrega, las dos horas mencionadas principiarán á correr desde el momento en que deben estar abiertas aquellas oficinas.

Prefijadas ademas con la autorizacion del gobierno en los respectivos cuadros de servicio de cada linea las horas de salida y llegada, asi como la marcha y paradas de dichos trenes, solo resta, en lo relativo al plazo del trasporte de los encargos y demas objetos en los trenes de viajeros, fijar las horas que en todo tiempo han de estar abiertas para su despacho las estaciones y determinar las en que deberá verificarse su trasmision de un ferro-carril á otro cuando hayan de recorrer los de varias empresas para llegar á su destino.

Respecto al trasporte en los trenes de mercancias, ó sea á menor velocidad que los de viajeros, el citado artículo 120 dispone que la espedicion de aquellas se haga lo mas tarde á las 48 horas de su entrada, y que se pongan á disposicion de los consignatarios á las 24 horas despues de la llegada del convoy; debiendo, por lo que hace á los animales de tiro y silla, avisarse con las horas de anticipacion que se fijan en las tarifas. Pero los trenes de mercaderias no pueden tener una marcha fija y constante, ya por el tiempo que para su carga y descarga en las diversas estaciones es necesario invertir, ya por la preferencia que ha de darse á los de viajeros, ni su itinerario es por lo mismo tomado en cuenta en los cuadros de servicio autorizados por el gobierno, sino bajo el punto de vista de los cruzamientos de unos y otros; y esta circunstoncia esencialísima, ademas de la carencia de reglas para los casos de trasmision de las mercancias de una linea á otra, hace ilusorio la obligacion de las empresas respecto á la exactitud de los trasportes, y da lugar á la introduccion de graves abusos y á retardos á veces escesivos, sin que el público encuentre términos hábiles para exigir á las compañías la indemnizacion de daños y perjuicios á que con arreglo al art. 131 de dicho reglamento dá derecho el retardo en los trasportes.

Este Ministerio cree llegado el caso de regularizar semejante estado cosas: su deber y su derecho están suficientemente indicados, ya por las disposiciones del reglamento de policía y de los peligros de condiciones particulares que le atribuyen la facultad de fijar la velocidad de los trenes, asi de mercaderias como de viajeros, ya por la naturaleza del servicio público de los caminos de hierro, encomendado á las empresas, el cual no satisfaria cumplidamente su objeto si no se determinase la duracion del tiempo en que se han de hacer los trasportes, que es una de las condiciones que mas pueden interesar al comercio. Teniendo, pues en cuenta estas observaciones, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado adoptar las resoluciones siguientes, que deberan considerarse como complemento á lo dispuesto sobre el particular en el reglamento de 8 de Julio de 1859:

1.º Todos los ferro-carriles de que sea concesionoria una misma compañía se considerarán para el efecto de los trasportes como una sola línea cuando no haya entre ellos solucion de continuidad; y por el contrario las secciones de un mismo ferro-carril, separada por otra ó varias intermedias, no abiertas á la esplotacion, se considerarán para el mismo efecto como lineas distintas.

2.º Cuando los objetos trasportados á la velocidad de los trenes de viajeros hayan de pasar para llegar á su destino de unas lineas á otras que, aunque sin solucion de continuidad, estén á cargo de diferentes empresas concesionarias, el plazo máximo dentro del cual se ha de verificar la correspondiente tramision será de tres horas á contar desde la llegada del tren que los haya llevado al punto de union; y la espedicion, á partir de este punto, tendrá lugar pasado dicho plazo por el primer tren de viajeros, compuesto de coches de todas clases.

3.º El plazo máximo para la tramision de dichos efectos entre dos líneas que no enlacen entre sí, pero que confinen en una misma localidad, si las empresas respectivas se hallan en combinacion, será de seis horas, no debiendo computarse el tiempo durante el cual hayan estado cerrados los despachos con arreglo á la prescripcion 9.º.

4.º La duracion del trayecto de los trenes de mercaderías, ó sea el tiempo que se ha de invertir en los trasportes á menor velocidad que los de viajeros, se calculará á razon de 24 horas por fraccion indivisible de 125 kilógramos; pero cuando las mercancias hayan de recorrer mas de 300 kilómetros en una misma línea, la referida fraccion será de 100 kilómetros mientras en aquella no se establezca la doble via.

En uno y otro caso no se apreciarán los escesos de distancias que no pasen de 25 kilómetros. Así 150 kilómetros se contarán como 125; 275 como 250; 325 como 300, etc.

5.º Cuando las mercaderías y demas objetos trasportados á menor velocidad que los viajeros hayan de pasar, para llegar á su destino, de unas líneas á otras, que aunque sin solucion de continuidad esten á cargo de diferentes empresas concesionarias, el plazo máximo dentro del cual se ha de verificar la correspondiente trasmision será de 24 horas.

6.º Este plazo, y en el supuesto que las compañías obren en combinacion, será hasta de tres dias cuando la trasmision haya de verificarse entre líneas que, aunque confien en la misma localidad, no se hallen enlazadas.

7.º Fuera de los casos de fuerza mayor, cualquier retardo en los trasportes que esceda de los plazos fijados en esta Real órden y en el art. 120 del reglamento de 8 de julio de 1859, dará derecho á indemnizacion de daños y perjuicios, pudiendo los interesados entablar contra la empresa la accion correspondiente ante los Tribunales de Comercio, con arreglo á los art. 131 y 137 del mismo reglamento. Pero si los remitentes hubiesen aceptado plazos mas largos como compensacion de una reduccion de los precios de la tarifa general de aplicacion, en conformidad á lo dispuesto en el art. 126 del repetido reglamento, no tendrán derecho á reclamar sino cuando los retrasos escedan de los plazos convenidos.

8.º El gobierno podrá ampliar por el tiempo puramente indispensable los plazos fijados en esta Real órden cuando ocurra en alguna línea una acumulacion imprevista y estraordinaria de mercancias á juicio del mismo, debiendo anunciarse al público toda alteracion con tres dias, por lo menos, de anticipacion.

9.º Desde el dia 1.º de Abril al 30 de Setiembre estarán abiertas las estaciones de los ferro-carriles para la recepcion y entrega de las mercancias que se trasporten á menor velocidad que los viajeros, por lo menos desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y para la recepcion y entrega de los encargos y demas objetos espedidos á la velocidad que los viajeros, desde la misma hora hasta las ocho de la noche. Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo se abrirán lo mas tarde á las siete de la mañana, y no se cerrarán, por lo menos, hasta las cinco de la tarde y las ocho de la noche respectivamente. Pos escepcion, los domingos y dias festivos se cerrarán á medio dia los despachos de mercancías; y las entregas que hayan dejado de hacerse antes de concluirse el dia, se verificarán en la primera mitad del siguiente. En este último caso el plazo de 48 horas que ha de trascurrir con arreglo al último párrafo del art. 156 del reglamento de 8 de Julio para que comiencen á devengarse los derechos de almacenaje, segun las tarifas especiales autorizadas por el gobierno, se aumentará con todo el tiempo trascurrido entre la hora de medio dia y la determinada en los párrafos primero y segundo de esta prescripcion.

10. Las empresas fijarán de un modo permanente ejemplares de esta Real órden junto á los despachos de viajeros y de mercancias, á la vista del público, quedando encargados los funcionarios de la inspeccion mercantil del gobierno de vijilar el cumplimiento de esta prescripcion y de la 9.º

De Real órden lo digo á V. I. para su intelijencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 10 de Enero de 1863.—Vega de Armijo.—Señor Director general de Obras públicas.

Correspondencia de Varsovia.

Con fesha 17 de enero, escriben al *Journal de Débats*:

"La medida que seis meses há estaba pendiente sobre el pais bajo el nombre de

FOLLETIN

LOS PIRATAS DEL MISSISSIPI.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN

Por

Federico Gerstaecker.

El doctor Munro por temor á algun accidente se apresuró á colocar los frascos y botellas encima de la chimenea y extendió en seguida los intrumentos sobre la única mesa que habia en el cuarto, en vista de lo cual Cook que entraba al mismo tiempo, hizo propósito de no comer jamás nada que tocara á la plancha de encima que veia obstruir por todos aquellos hierros destinados á cortar en lo vivo la carne del mulato.

Mientras todo esto sucedia, en casa de Lively reunieron un consejo paaa consertar sérias medidas á fin de apoderarse de Cotton. Cook volvió al lado de su suegro y le participó que, segun la opinion del doctor, el mulato no curaria.

Al mismo tiempo James llegala al hogar paterno y contó que Cotton habia huido hácia el Mississipi: creia, y esto fundado en indicios ciertos, que el bandido se encaminaria hácia el sud, ó atravesaria el rio. Era necesario pues ponerse en disposicion de cortarle la retirada, porque habia cometido en el Arkansas un asesinato por lo q' su cabeza estaba puesta á precio; y por otra parte en su posicion actual el robo y el asesinato ¿no eran para ese miserable los únicos recursos? Y así aun cuando no fueran mas que para preservar los estados vecinos y para ponerse al abrigo de las tentativas del malhechor era necesario reunir á todos los granjeros del contorno y registrar los bosques vecinos al Mississipi.

Como Cook habia llegado recientemente al pais, conocia á poca gente; y así se convino que James iria á Helena y pasaria á casa de todos los propietarios vecinos; mientras el viejo Lively daria la voz de alarma en otra direccion, resolviendo que cada cual volverla cada noche prra adquirir noticias porque parecia poco probable que el asesino intentase salvarse á nado. Tambien era igualmente imposible á los ojos de Lively, que se refugiase en Helena, porque este valiente anciano no sospechaba los criminales manejos que se ponian en juego en dicha ciudad é ignoraba la clase de relaciones de los bandidos con los estados vecinos.

Durante la ausencia del padre y del hijo Cook debia, con ayuda del doctor, esforsarse en salvar la vida al mulato, el cual segun los honrados granjeros, habia suficienmente expiado sus crímenes con sus sufrimientos. Ofrecieron á Dan su perdon á condicion de que revelase donde estaban ocultos los objetos preciosos que habian desaparecido de Little-Rock, y se le salvaria la vida si consentia en nombrar á sus cómplices.

Las señoras de Dayton hicieron los preparativos para regresar á su casa. James tenia alguna razon para suponer que Hawes las acompañaria puesto que habia venido con objeto de conducir á Adela á su plantacion; y antes de montar á caballo, el jóven se acercó á Adela y á su parienta, y se excusó por no acompañarlas durante un trecho del camino porque el negocio no admitia dilacion y no habia un cuarto de hora que perder.

Les expresó que abrigaba la esperanza que todo habria entrado en órden en la semana siguiente, y entonces, añadió, se trasladaria á Helena si las señoras no tenian nada que objetar en contra.

¡Ah! si James hubiera sabido cuán interesante le hacia aparecer su turbacion á los ojos de Adela, se hubiera mostrado mas turbado todavia.

—Señoras, si consentis en ello, añadió, tendré el gusto de ir á buscaros de nuevo y os conduciré á la granja para que permanezcais en ella mucho mas tiempo que ahora.

Se cambiaron mutuamente fuertes apretones de mano y por una y otra parte hubo una despedida afectuosa; James monto enseguida á caballo y desparació al revolver el camino.

El anciano Lively paso algunas provisiones en una cacerina, y metiendo el porta-fusil por el hombro se preparaba tambien á partir, diciendo apresuradamente. "Hasta la vista."

—¡Ah! señor Lively, le dijo mistress Dayton cerrándole el paso, todavia estais con los piées denudos: habeis estado enfermo y esa costumbre de ir sin zapatos puede traeros fatales consecuencias. Sabeis que adelantareis bastante el dia que pilleis un fuerte constipado que os obligue á guardar cama un mes entéro.

El anciano se echó á reir, porque semejante enfermedad le parecia muy extraña y segun él lo dicho por la señora Dayton era imposible. Estar en la cama un mes! Uno ó dos dias podria suceder, aun suponiendo que se viera atacado por la calentura pero un constipado no merecia la pena de cuidarlo.

—No temais nada por mi, querida señora, contestó, estoy habituado á andar de este modo, y ademas no me gusta usar zapatos.

—No conseguireis persuadirle, añadió su esposa moviendo la cabeza. Ya le he suplicado frecuentemente que atendiera mis objeciones; pero todo ha sido inútil: preferirá dejar podrir los zapatos ante que ponérselos La única excepcion de esta regla tiene lugar el domingo cuando va conmigo á la iglesia.

El anciano se veia aturullado y procuraba escaballirse, pero Adela le cogió del brazo diciéndole.

—Vamos! vamos! señor Lively, probad á vuestra esposa que esta vez se ha equivocado y que sabeis ceder. Os pondreis vuestros zapatos, ¿no es cierto? podria ilevar, y si os internais demasiado en la selva sin zapatos, os mojareis indudablemente y tendreis frio.

Lively echó una mirada de desesperacion hácia á la puerta pero no era fácll engañar á la jóven. Fijó en él sus hermosos ojos y desplegó todas sus seducciones con tan buen éxito, que el anciano granjero empezó á secar una contra otras las plantas de sus piés. En vista de esto su esposa corrió á su gabinete donde los *foot-squeezers* (aprisionadores de los piés) como su marido los llamaba, estaban aguardando en vano despues de algunos meses que su amo estuviera de humor de servirle de ellos, y los puso delante de él bien cepillados y con los ataderos sueltos. Como mistress Dayton y Adela continuaban instando á Lively á que cediera á lo menos por esta vez, encerró primero el pié derecho y luego el izquierdo en los enormes zapatos, con el ademan de un hombre que temia encontrar dentro de cada uno de ellos algun nido de víboras. Viendo en seguida que las tres mujeres le tenian cortadas la retirada, ató los cordones dando un suspiro, teniendo entre tanto su mujer la carabina en la mano á fin de dejar á su esposo enteramente libre . . pora hacer su voluntad.

Lively partió finalmente despues de despedirse de las Sras. por segunda vez, pero en el momento en que encontró á Cook se deslizó detrás de una gamella para que este último no se apercibiera de su calzado. El buen hombre estaba incómodo y avergonzado de tener sus piés aprisionados de aquella manera.

—Soy verdaderamente muy dichosa, dijo Adela riendo cuando el anciano hubo desaparecido en la selva, de que vuestro esposo se haya hecho cargo de la razon. A su edad, es muy peligroso exponerse asi á todos los rigores de la intemperie.

—Estoy muy admirada de haberle visto obedecer, replicó mistress Lively; á vos os pertenece todo el honor de esa empresa, amable Adela. El buen hombre me quiere mucho y sin embargo no se hubiera puesto punca los zapatos por complacerme, de hoy en adelante procuraré obligarle á usarlos, y luego que haya acostumbrado á ir calzado durante algun tiempo, le haré usar medias de lana.

En el momento en pue la buena mujer se regocijaba por aquella falsa victoria, seguramente no se apresuraria á formar proyectos para lo sucesivo si hubiera podido saber en qué se ocupaba su marido lejos de toda mirada.

El anciano Lively acediendo á los deseos de su mujer se encaminaba por la selva con los aborrecibles zapatos calzado, y andaba con tanta precaucion como si fuera pisando huevos; mas apenas hubo pasado el lindero del bosque, miró atras para ver si alguien le vigilaba y se arrojó en medio de la espesura.

Sin perder momento, apoyó cuidadosamente su carabina contra un árbol, desató los cordones de los zapatos, se los quitó y los colgó á una grande rama; luego estirando las piernas como si hubiesen sufrido algun calambre, tomó su arma y continuó la marcha alegre y satisfecho. El que le hubiese encontrado no hubiera podido menos de tomar parte en su alegría aun cuando le viese andar descalzo por encima de las hojas y de los árboles secos.

A contar de este dia, Lively no rehusó nunca ponerse los zapatos en cuanto su mujer le rogaba, pero se hubiera podido observar que salia siempre de la selva por el mismo sitio por donde habia entrado.

XVIII.

LAS REVELACIONES DEL MULATO.

Los preparativos de marcha de mistress Dayton y su pupila se hicieron rápidamente, y habiendo sido conducidos los caballos delante de la puerta, las dos señoras no aguardaban mas que á Sanders para emprenderla. Este sabia muy bien que contaban con él, porque era natural que despues de haberlas acompañado al venir, se tomara la pena de hacer lo mismo al volver; sin embargo como ya lo hemos indicado antes no trataba de partir. Le era pues necesario un pretesto laudable; el mal estado de sus vestidos podia excusarle, pero Cook le hubiese ofrecido en seguida y puesto á su disposicion su guardaropa. Habiendo llegado á este estremo, suplicó á mistress Dayton que le concediera una entrevista particular, y en ella anunció á la buena señora que el doctor Munro era un charlatan, que no queria mas que cortar y destrozar; y habiendo él estudiado medicina, estaba persuadido que el herido pereceria sin recurso si se le abandonaba al cuidado de aquel verdugo.

Sanders habia tocado la cuerda sensible, mistress Dayton le rogó encarecidamente que no abandonara á Dan, y se mostró muy reconocida por la simpatia que el supuesto Hawes manifestaba por un desgraciado, que aunque criminal, no por eso dejaba de ser hombre. Con objeto de afirmar mas á Sanders en su propósito, añadió que el camino de Helena le era muy conocido, y terminó diciendo que esperaba volverle á ver muy pronto siendo portador de buenas noticias.

Sanders ofreció ir á hacerla una visita dentro de unos dias, suplicó cortesmente á miss Adela, á quien mistress Dayton habia puesto al corriente en pocas palabras, que le dispensara su faltad e galanteria, y concluyó asegurando á estas señoras que contaba cuidar al enfermo de manera que pudiera pasarse muy pronto sin sus cuidados, y que entonces se apresuraria á volver á Helena en busca de mis Adela para conducirla al lado de su amiga.

La jóven no tuvo nada que oponer á sus propósitos, tenia conocimientos de los siniestros rumores que corrian respecto al doctor Munro, y tambien ella sentian, como todo el mundo, una violenta repulsion hácia aquel hombre terrible. Cuando montó á caballo, era muy fácil notar en su rostro cierta tristeza; al despedirse de mistress Lively y de su nuera ofreció volver muy pronto, y pegando á su caballo, se lanzó hácia la selva seguida por la bondadosa mistress Dayton.

Adela, sin querérselo confesar, estaba á la vez descontenta de si misma y de otra persona. La yegua que montaba tuvo q' sufrir las consecuencias de este descontente y recibió un latigazo tan violento y poco merecido, que dió un crinco y se internó á galope por el estrecho sendero de la selva de manera tal que mistress Dayton tuvo mucho que hacer para ir á sus alcanes.

Mientras las dos señoras regresaban á Helena, el doctor Munro sentado al lado del mulato, observaba con una satisfaccion que hubiera podido interpretarse por benevolencia, la expresion de dolor pintada en el semblante del enfermo. Sanders, que estaba apoyado en la chimenea para mejor disimular su cólera se mordia las uñas.

Al fin parecia que el cirujano habia adoptado una resolucion, porque se dirigió hácia la mesa y comenzó á afilar una de las sierrecitas. Cook que entraba en este momento se retiró temblando, y para no oir los plañideros ayes del paciente, se marcho á lo mas espeso de la selva.

Sanders estaba tan absorto en sus propios pensamientos que no veia nada de cuanto pasaba en derredor suyo. El mulato acababa de recobrar sus sentidos y parecia que temblaba de espanto; miró despavorido al doctor y volvió á caer en la cama dando un orrendo gemido. A esta señal inesperada de vitalidad, Sanders corrió á él, pero el moribundo habia de nuevo cerrado los ojos, su cuerpo estaba inmóvil y rigido á consecuencia de una convulsion.

—Señor Hawes, dijo el doctor mirando á Sanders por encima de los antecojos y sonriendo como si le viniera á la memoria alguna ocurrencia, muy graciosa, ¿no es verdaderamente chistoso que el hombre mas experimentado cometa en la práctica errores muy originales?... Al afilar esta sierra recuerdo que hace poco tiempo... pero vos no me escuchais...

quinta parcial, ha empezado á llevarse á efecto en Varsovia en la noche del 16. Conviene esplicar lo que en lenguaje oficial se llama quinta parcial. Las quintas que habian dejado de hacerse en Polonia desde la muerte del emperador Nicolás, se han reproducido ahora de un modo desusado hasta el presente. Ya no se designan por sorteo los mozos que entran en el servicio militar, en las compañias de Orenbourg y en las estepas Kirguises; las autoridades eligen á los hombres aptos para el servicio, y los eligen esclusivamente entre los habitantes de las poblaciones; es decir, se quitan al pais los hombres mas activos é inteligentes.

Despues de muchas vacilaciones y empeñados debates, el gobierno se ha decidido al fin á poner en planta la amenaza. Varios rusos ilustrados están haciendo esfuerzos generosos y meritorios para desviar el golpe fatal, y ¿por que he de dejar de citar un nombre con preferencia á muchos otros, ya que esa indiscrecion no es sino un homenage sincero rendido á una conducta noble y escelente? El principe Orloff que, desde su destino diplomático de Bruselas, sigue con mucho celo é inteligencia el curso de los negocios interiores de la Rusia y Polonia, ha acudido á toda prisa y espontáneamente de Bélgica á Varsovia. Contaba con la benevolencia y hasta puede decirse con la amistad con que le honra el gran duque Constantino, para disuadirle de semejante acto de severidad. Ha empleado toda su entusiasta elocuencia en defender la causa del derecho y de la humanidad, y ha habido un momento en que ha creido haber conmovido al lugarteniente del emperador; pero pronto han prevalecido contrarias influencias.

Los esfuerzos no han sido menos activos, y hasta ahora felizmente eficaces, por parte de los polacos, para disuadir á la infortunada poblacion de toda idea de resistencia á la quinta, aun que un comité secreto, llamado *Comité central*, no ha cesado en los últimos tiempos de influir en sentido contrario por medio de publicaciones clandestinas. El comité ha redoblado su actividad, sobre todo desde que el aumento súbito de la guarnicion de cincuenta mil hombres dejaba prever la proximidad de tan terrible medida. Aun ayer, despues de la primera *razzia* de la noche anterior, el comité dirigió una escitacion á la juventud de las escuelas y de la Universidad para que se uniese á los obreros y opusiese una resistencia mancomunada; pero los estudiantes han contestado casi unánimes que toda tentativa de resistencia atraeria sobre el pais infortunios todavia mas graves que la quinta, y que todos los estudiantes y obreros á quienes alcanzase la quinta estaban en el deber de sufrir individualmente su triste destino, sin esponer la patria á peligros de gran monta y agenos á toda esperanza. En medio de los enormes males que nos oprimen, esto es un gran motivo de consuelo, porque prueba el buen sentido y la resignacion que animan á nuestra juventud ilustrada.

A las diez de la noche del 14 al 15, el gran duque firmó la órden de proceder á la quinta por designacion. A media noche los agentes de policia y los soldados pusieron mano á la obra; cercaban las casas designadas en una lista, una partida entraba en las habitaciones y se apoderaba de los individuos condenados al servicio; á falta del jóven designado, se llevaban á sus padres para que respondiesen de la desaparicion de su hijo. Asi fueron presos 2,500 hombres durante esta primera pesquisa, que duró hasta las nueve de la mañana. Entre los reclutas figuran todos los que recientemente habian sido puestos en libertad y declarados no culpables por los tribunales militares, y tambien varios *siberianos*. Entre otros Mr. Hertz, habia llegado de la Siberia hace diez y ocho dias.

Omitiré reseñar esas escenas conmovedoras de mujeres y ancianos que al rededor de las carceles lloran á sus hijos y maridos. Dicese que esas pesquisas nocturnas van á repetirse varias noches. El aspecto de la ciudad es triste y sombrio, los talleres se cierran, las tiendas hacen lo propio y los obreros en masa salen de Varsovia: se organizan suscriciones para las familias que han quedado sin apoyo, y el gobierno parece que no se opone á ello. No se tiene noticia alguna de la provincia."

EL SIGLO

Buenos Aires, Marzo 20 de 1863.

La reeleccion como base de la eleccion.

Se insiste al parecer en el propósito de la reeleccion, segun la última lista publicada.

De los cinco senadores que corresponden á la ciudad, solo uno no es de los salientes.

De los doce representantes, ocho serian reelectos si esa lista fuese mantenida en las parroquias.

Si sucede lo mismo en las demas secciones electorales de la Provincia—y es muy probable que asi sea—tendremos con escasas escepciones la misma legislatura que se dice se quiere renovar.

Por eso hemos celebrado la iniciativa que ha tomado San Nicolas; porque es preciso llevar á las cámaras siempre nuevos elementos para que espresen mejor las situaciones y las necesidades públicas.

La constitucion no prohibe las reelecciones al infinito; pero al disponer la renovacion anual de una parte, ha querido que en cortos periodos pueda el pueblo ejercer sus derechos y retirar ó ratificar su confianza á los lejisladores que cesan.

Vienen distintas cuestiones.

Se funda un nuevo órden de cosas politic, de paz y de organizacion.

Hay que proveer á necesidades públicas de otro caracter que las que aquejaban al pais dos años antes.

Lo república contempla la marcha de todos los sucesos que se desenvuelven en Buenos Aires, como aguardando la iniciativa creadora que aprovechando el presente asegure el porvenir.

Luego, pues, Buenos Aires debe colocarse en la posicion elevada que le corresponde, porque tiene en la actualidad deberes especiales que cumplir.

Luego uno de sus primeros hechos debe ser el constituir sus cámaras lejislativas en armonía con esas exijencias.

Y la reeleccion no significa eso ciertamente.

Ella significa que prevalece el espiritu de una época que ha dado gloriosamente paso á la actualidad.

No se dirá que cambiando la base de las listas de candidatos que se han publicado, y rejuveneciendo, diremos asi, nuestras cámaras provinciales, se condena al ostracismo á los ciudadanos no reelectos.

Esta objecion no tendria fundamento.

La democracia no reconoce hombres indispensables.

El sistema representativo es precisamente opuesto en su esencia á la inamovilidad de los ciudadanos en los cargos públicos.

Y cuando es un principio, su base, el cambio periódico en esos cargos, solo razones de alta conveniencia pueden inducir á la práctica contraria, seguida á menudo entre nosotros.

Penétrese el pueblo de estas verdades; que estan bien á su alcance, y comprenderá el elevado espiritu de nuestras observaciones.

La reeleccion, tal como se anuncia esta vez, es la negacion en el hecho del libre sufragio.

Prueba mas bien el acuerdo de algunos ciudadanos; pero no probará, hoy menos que nunca, la intervencion directa del pueblo en la organizacion de las listas.

No pretendemos alejar de las cámaras á ningun ciudadano particularmente.

Pero sí reprobamos la casi total reeleccion de los salientes, las restricciones puestas de ese modo á otras candidaturas, pues en escaso número aparecen hasta ahora, y deploramos el poco espiritu público que eso prueba.

Todavia no damos como definitiva la última lista, como tal publicada.

Todavia puede resultar otra cosa para el dia de la eleccion.

Pero como nada anuncia una lucha animada que divida á los lectores, sino que un solo club aparece en la arena electoral abandonada, pedimosle promueva la formacion de una nueva lista, cuya base no sea la reeleccion.

Siempre hemos mirado esta práctica como contraria al sistema representativo, y lo es en sus efectos.

¿Qué hombres han de tomar parte en la cosa pública y formarse para la vida de la discusion parlamentaria, si restrinjimos el número de los escojidos aunque diciendo que son muchos les llamados, conservando en aquellos de uno en otro año la facultad de hacer la ley?

En épocas anormales todo se esplica, aunque no todo sea escusable, hasta la reeleccion elevada á sistema.

Pero en los tiempos tranquilos y regulares no se puede esplicar sino en desventaja para un pueblo libre semejante práctica.

Querriamos impulsar al pais rápidamente en la senda de su prosperidad, de su grandeza, y por eso quisiéramos verá su servicio á todos los hombres de buena voluntad.

Florencio Varela.

Hoy es un aniversario luctuoso que no podemos dejar de recordar, los que conocimos al escritor de conciencia, que en 1848 cayó herido alevosamente por un asesino enviado por Manuel Oribe, que sitiaba entónces á Montevideo por órden de Rosas.

La religion venera sus mártires; los pueblos deben honrar á los que se sacrifican por un principio, como lo hizo Florencio Varela.

Se quiso ahogar la voz potente del periodista derramando su sangre, y el mas negro oprobio recayó sobre el partido que no ha repudiado hasta ahora ese horrendo crimen, único fruto que ha alcanzado á pesar del tiempo.

Estado oriental.

Los documentos que siguen se refieren á un hecho de que hemos dado noticia. Ellos muestran cual es la actitud de las fracciones del partido dominante, y dejan fácilmente prever el fin probable de esta division en los dias de la crisis electoral.

Por falta de espacio no publicamos el estenso decreto del gobierno mandando salir de la capital al coronel Olid, y desaprobando su proceder:

NUM. 1.

Montevideo, Enero 10 de 1863.

Señor.

Mi muy estimado amigo y compañero.

Para fines del mes de febrero próximo debemos estar reunidos en esta la mayor parte de los Gefes de mas influencia que tiene el pais, (en cuyo número está vd.) para tratar de uniformar nuestra opinion en el sentido de conseguir el triunfo presidencial de nuestro partido y de conservar el órden y la paz en todo el tiempo que falta para esa época.

Nuestros enemigos politicos han trabajado lo que es increible y han reunido elementos que no podremos vencer sin una voluntad muy decidida por nuestra parte, y que es muy necesario en vista de la peligrosa situacion que nos amenaza—Cuento que para esa época de la reunion nuestra, vd. no faltará, pero si tuviese algun inconveniente, comuniquemelo dirigiéndome su correspondencia bajo cubierta del Dr. D. Adolfo Basañez para que le dé direccion donde me encuentre.

Me repito como siempre su mas amigo y S. S. Q. B. S. *Bernardo Olid.*

Número 2.

Ministerio de Guerra y Marina.

En el despacho del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra compareció el Sr. Coronel D. Bernardino Olid, llamado espresamente por S. E. y en presencia del oficial mayor de la Secretaria, este, por órden del Sr. Ministro le preguntó.

1.° *Si promete decir verdad en lo que se le preguntase:*—contestó que si.

2.° Diga: *Si ha pasado á los principales Gefes del pais residentes ó empleados en los Departamentos del interior, la carta circular que se le pone de manifiesto.* Contestó: que ha escrito á algunos amigos diciéndoles que para fines del mes debia encontrarse él en la Capital.

3.° Diga: *de que manera piensa con los Gefes invitados proceder para buscar con prescindencia y á ocultos del Gobierno, la conservacion del órden y de la paz en el pais por el tiempo que falta hasta la eleccion Presidencial?* Contestó: que sabiendo que algunos gefes del partido disidente, querian trabajar en oposicion al Gobierno en las próximas elecciones, él habia invitado tambien á sus amigos para trabajar tambien por los hombres de su partido, pero no sin prescindencia del Gobierno.

4.° Diga: *¿Cuales son los enemigos politicos del declarante, y de los gefes convocados, y cuales los peligros que los amenazaban segun se indica en dicha carta circular? Porque no los ha denunciado al Gobierno si los enemigos son traidores á la patria, ó de perniciosas aspiraciones?* Contestó que habia oido que se trataba de una invasion en el Pais, y con ese motivo siendo de notoriedad, lo suponia impuesto al Gobierno.

5.° Diga: *Como es que conociendo las leyes militares y las obligaciones y deberes que ella le imponen, ha convocado una reunion militar y á abandonado su puesto para venir á la capital sin consentimiento y licencia del P. Ejecutivo de quien depende?* contestó: que no ha convocado reunion militar, que ha escrito á sus amigos militares y paisanos simplemente, como lo ha dicho mas arriba, y ha venido á la capital sin licencia por la enfermedad grave de su señora y por las consideraciones que le ha dispensado el Sr. Presidente otras veces que ha venido tambien sin solicitar el permiso prévio.

Y concluido este acto lo firmó en Montevideo á 7 de Marzo de 1863.

(Firmado) *Bernardino Olid.*
(Firmado) *P. Perez.*

NOTICIAS DIVERSAS

Cónsul Oriental.

Ha sido nombrado consul en el Havre D. José Mateo Antonini en reemplazo de D. Alfredo Pochet, cuyo cese ha sido decretado.

Soldados estranjeros.

El gobierno oriental se ha dirijido á las cámaras pidiendo autorizacion para contratar en Europa 400 individuos, con el objeto de destinarlos al servicio militar.

Este proyecto ha sido mal recibido en el público, que mas quiere colonos que soldados.

Club Liberal.

Segun el *Diario* del Rosario, va á instalarse un club en esa ciudad para trabajar por la consolidacion del órden actual.

Ferro-carril á Cordoba.

La *Tribuna* y el *Nacional* anuncian ayer estar ya firmado el contrato con el Sr. Weelright. Felicitamos al pais y á los hombres que han intervenido en este importante asunto.

Entendemos que el contrato va á ser publicado muy luego para conocimiento de todos.

Viaje del Presidente.

El mismo dia que el *Siglo* anunciaba como probable el viaje del jeneral Mitre al Rosario para presidir á la apertura de los trabajos del camino á Córdoba, publicaba el *Ferro-carril* de esa ciudad la misma noticia; de modo que el hecho parece que tendrá lugar.

Bibliografia.

Sabemos que el cuarto tomo de la *Historia de los diez años de la administracion Montt* por el Sr. Vicuña Mackenna, se publicará en la presente semana. Comprende desde la salida del jeneral Búlnes de Santiago en setiembre de 1851 hasta la batalla de Longomilla.

El quinto se publicará en todo el mes de febrero, y comprende los sucesos de Longomilla hasta el tratado de Purapel, y una coleccion de documentos, en los que se cuentan los diarios orijinales de los secretarios de ambos ejércitos, Garcia Reyes y Vicuña, el del coronel Zañartu y muchas piezas ineditas de gran interes histórico. Este volúmen contendrá ademas el relato de la revolucion de Copiapó y uno mas curioso del motin de Magallanes por el famoso Cambiazo.

El Sr. Vicuña Mackenna, segun se nos asegura, se ocupa tambien en redactar los dos volúmenes de introduccion á su historia, que son los mas interesantes de la coleccion. El primero lleva por título *Portales* y se ocupa del período de este célebre Ministro de Estado, para lo que el autor ha contado con copiosos datos. Figura entre estos una coleccion de cerca de 400 cartas ineditas de Portales á uno de sus mas intimos amigos y que este ha confiado á la lealtad y laboriosidad del señor Vicuña Mackenna.

Tambien ha encontrado este entre los papeles de la testamenteria de D. Estanislao Portales, en una coleccion de mas de veinte mil documentos privados muchas cartas curiosas del Presidente Prieto, los Ministros Tocornal, Renjifo y muchos personajes de la época. No es menos curioso el proceso del coronel Vidaurre, que el Sr. Vicuña ha desenterrado del archivo del Ministerio de la Guerra, donde se consideraba perdido.

El segundo volúmen de dicha instruccion abraza el decenio del jeneral Bulnes y llevará por titulo *Mont y Varas*. Ahi se descubriran muchos secretos resortes de la politica que ha desolado al pais durante diez años.

Esperamos con impaciencia esta parte de la historia del Sr. Vicuña Mackenna, que dará mucha luz sobre los sucesos politicos de aquella época.

(*El Mercurio.*)

120 generales.

El presidente Lincoln envió al senado una lista de 120 generales, cuyos nombramientos deben ser confirmados por dicha cámara.

Contra Méjico.

De Paris escriben con fecha 3 de febrero á la *Independance Belge*: El total de los hombres que se embarcan en este momento para la espedicion de Méjico, tanto en Cherburgo como en Oran, es de 5200 hombres, mas 500 mulas y un batallon de negros de 600 hombres procedentes de Argel. Se han mandado dos transportes á Haite para tomar allí provisiones de café, arroz, etc."

El general de Mirandol.

Se habia recibido en Paris la noticia de la muerte de este general frances, que es una pérdida importante mas que ha sufrido la espedicion.

CRONICA LOCAL

El 1.° de línea—Es objeto de los mas sinceros elojios por parte de la poblacion del Rosario, el bizarro batallon 1.° de línea que le guarnece. Su compostura, sus evoluciones de ejercicio, y su presencia á la misa, le han granjeado las simpatias de todos.

Dolor de muelas—Numerosos y distinguidos médicos de Europa, estaban haciendo uso ultimamente del aceite de trementina para calmar los dolores de las muelas.

La eficacia de este medicamento, dicese ser sorprendente.

El ente orijinal—Apropósito del peregrino, maniatico ó lo que fuere el individuo portugues que llama tanto la atencion en Montevideo, y de que nos ocupamos dias atras, dice un cólega de aquella ciudad:

Continua atrayendo la curiosidad y dan do tema para mil historias maravillosas que corren de boca en boca como sucede siempre en todas partes.

La entrada de la casa donde habita, parece la del Circo Oceánico, pues es tal el número de visitantes que tienen que esperar su turno en la calle.

Unos van por mera curiosidad; otros como Vicente, al ruido de la gente; otros creyendo ganar indulgencias; otros esperando ver milagros;—y la mayor parte por matar el tiempo.

Aquella casa es un nuevo *rendez vous*, completamente desconocido en estas regiones.

Azucares—Segun el aviso de nuestro corresponsal en Montevideo, se ha presentado desde dias atras en aquella plaza un especulador en azucares refinadas, el cual está abarcando cantidades considerables de ese articulo, parte existentes y par te al llegar.

Inmigrantes.—La barca italiana *Rosa*, procedente de Genova, ha traido otros cien inmigrantes: 30 para Montevideo, y el resto para este puerto.

Arturo Napoleon—Se halla ya en en la ciudad vecina el jóven y célebre pianista Arturo Napoleon, cuyos agradables recuerdos viven aun en la memoria de nuestra distinguida sociedad.

Por informes que tenemos, parece que pasará á ésta dentro de un mes, con el objeto de exhibir nuevamente sus habilidades filarmonicas.

Por hornadas.—Las correspondencias de los Estados Unidos refieren que el Presidente Lincoln ha enviado al Senado una lista de 120 generales, cuyos nombramientos debian ser confirmados por ese cuerpo.

De cierto que los oficiales del ejército federal no llamaran padrino pelado á su rumboso Presidente.

Desencanto—Hé aquí unos bellos versos.

¡Cómo es triste en la llanura
Las flores ver agostadas,
Al rayo ardiente quemadas
Del sol que brilla en la altura!
¡Da tristeza!
Porque es mirar sucumbir
Lo que debiera vivir
En el mundo;—la belleza.

Es triste mirar la fuente,
Que juega, el prado bañando,
De roca en roca saltando
Caer al mar de repente.
¡Oh dolor!
Asi corre nuestra vida,
Y subito acaba, hundida
De un sepulcro en el horror.
La vida no es mas que guerra
En valle oscuro y muy triste;
En su brevedad consiste
La fortuna que ella encierra.
¡Ay de mi!
Que siempre el mayor encanto
Presa de mayor quebranto
Marchito en el muudo vi.

Siendo segura, alma mia,
La existencia de estos males,
No envidies á los mortales
Sus ilusiones de un dia.
¡Animo tú! vuela en pos
De tu prometida tierra;
Deja á la carne la guerra,
Y busca la paz en Dios.

E. Rivodó

Familia de higados—Debe de ser la que al decir de un diario de Lille (Francia) tenia preocupada á aquella poblacion con un gran suceso en perspectiva.

El suceso es que la tal familia compuesta de *cuatro individuos* debia contraer los lazos conyugales en un mismo dia. El padre (gefe de ella y viudo) sus dos hijos, y una hija debian casarse á la misma hora el lunes de carnaval.

¡Qué higados!

Datos estadisticos—Segun el *Tableau de Commerce*, publicacion oficial, la importancia en Francia durante el año último ha ascendido al valor de........ 2,127.000,000 de francos; y la esportacion en el mismo tiempo al de 2,189.000,000.

Otros siete pruebistas—Se han incorporado ya á la compañia "Circo Oceánico," los siete pruebistas procedentes de Rio Janeiro.

Un punto en la frente—Un subdito español llamado Francisco Pereira, residente en Montevideo en el barrio de la Aguada, puso un punto final sobre su frente el dia 16, con tinta de plomo fundida en el cañon de un revolver.

Requiescat!

Progresos industriales—El Sor Steembock ha establecido en la calle 25 de Mayo núm. 50 una fábrica de tinta, cuyos productos al paso que honran á los adelantos industriales del pais, son justamente recomendables por su calidad, escelente colorido, y modicidad de valor.

Necrologia—Ha fallecido el mártes en Montevideo, el Teniente Coronel Brid, gefe de la Independencia.

Esta noche—En el teatro de la Victoria debe tener lugar esta noche una lucida funcion por los bufos, para los aficionados al teatro frances.

El paso de las Termópilas—Este nombre daba antenoche, con tanta espiritualidad como exactitud, una elegante pasajera del último tren, á la empresa de descender de los carruajes en el punto en que habian parado.

No es la vez primera que al entrar los trenes á la estacion del Parque se colocan en los rieles mas distantes de la vereda ó plataforma, viniendo á hacer sumamente difícil y espuesto el descenso para las señoras.

Debemos escusarnos de entrar en pormenores sobre los incidentes ocurridos en la ocasion á que nos referimos, porque contando con la reconocida galanteria de los señores directores, no dudamos querran ellos arreglar de un modo conveniente ese pequeño detalle, y hacer que el tren se detenga en el solo local aparente para que las señoras puedan bajar con comodidad; esto es, inmediato á la vereda.

Buque-tortuga marina—Los diarios norte americanos traen la descripcion siguiente de una tortuga marina, especie de buque con el cual los confederados han ensayado destruir la escuadra americana en Nueva Orleans:

La tortuga sub-marina es una embarcacion cuya máquina tiene un inmenso poder. Lleva una proa de nueve pies de largo, de planchas de cadena sostenidas por armazones de madera, y cubiertas con placas de acero de dos pulgadas de espesor. La popa solo se eleva dos pies y medio arriba del agua. La que se vió en Nueva Orleans estaba destinada á embestir y echar á pique el *Brooklyn* á la entrada de la bahia, y está armada de un espolon destinado á hacer la brecha. Se colocaron ademas veintidos caños arrojando agua caliente para impedir que la tripulacion del *Brooklyn*, pudiera reparar sus averias. Los confederados dicen que los esperimentos de esa máquina han tenido un perfecto éxito, y que no hay que asombrarse de que las balas reboten sobre ella, puesto que está perfectamente cubierta, y ofrece tan pequeño blanco.

El baron Mauá—Se halla desde ayer entre nosotros, procedente de Montevideo.

Finca en remate—El Sr. Marquez rematará una casa recien edificada que ha de tener interesados por la posicion que ocupa. Llamamos la atencion sobre el aviso respectivo.

POLICIA DE LA CAPITAL.

PRESOS.—Los entrados antes de ayer despues de las cuatro de la tarde, fueron: ud arjentino, soltero, soldado, por andar vestido de paisano, armado de dos cuchillos; un inglés, idem, jornalero, por ebriedad.

Ayer hasta igual hora: un arjentino, soltero, carnicero, por amenazar con cuchillo á otro individuo; un idem idem, jornalero, por pelea; dos idem (menores de edad), por andar prófugos del poder de sus padres, un italiano, casado, carnicero, por pelea; un aleman, idem, sastre, por deudas; y una demente.

MULTAS.—Solo fué impuesta una durante las 24 horas; una por desorden 50$.

SECCION OFICIAL

Documentos nacionales.

El Gobierno de la Provincia.

Jujuy, 29 de Enero de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la estimable circular de V. E. fecha 22 de Noviembre último, en la que se sirve pedir un detallado informe á cerca de las ventajas que esta provincia puede ofrecer á la inmigracion estrangera.

Sin embargo de que la parte relativa á la cesion de tierras públicas corresponde á las atribuciones de la H. Sala, cuyo juicio ha pedido ya el infrascrito, y ser, en oportunidad trasmitido á V. E., va á permitirse anticipar algunos datos á cerca de los demas puntos contenidos en la circular.

En cuanto á la bondad del territorio y á sus condiciones de produccion, puede asegurarse con verdad que esta Provincia es privilejiada por la naturaleza. Ella está atravesada de Norte á Sur por un rio que toma su origen en las mayores alturas, denominado el rio grande de Humabuaca, y con una direccion casi constante al Sur recorre todos los climas hasta el valle mas fuerte. En una estension de mas de cien leguas aumenta á cortas distancias su caudal de agua por mas de veinte rios que sucesivamente se le incorporan. Las márgenes del principal, asi como las de sus tributarios son cultivables, y el conjunto de todos se presta á sus sistema casi completo de irrigacion.

Las producciones son variadas segun la altura en que se cultive la tierra.

A medida que se aproximá las cordilleras ó lugares mas frios, se produce la cebada, las papas, la quinina, la alfalfa (esta es produccion de todos los climas), el trigo y gradualmente bajando se produce tambien el maiz, el algodon de arroz, los garbanzos, los porotos, el ají, toda clase de hortaliza, la mandioca, la patata, la caña azúcar, y toda la variedad de frutas conocidas desde la guinda que necesita lugares frios, hasta la naranja, la chirimoya y el plátano, que es de los mas ardientes.

La poblacion está diseminada en toda la Provincia, de modo que puede decirse que no hay en ella lo que realmente se llama desierto, pero para utilizarse todo el terreno asi de labor como de pastoreo, necesitaria un considerable número de pobladores, cuya cifra pueda calcularse mas ó menos por la estension geográfica de la Provincia.

Los pastos y maderas son abundantes y variados en todo el territorio. La parte fria en las alturas se presta por la calidad de sus pastos y por el clima á la cria de ovejas, alpacas, llamas, burros y vicuñas, que pueden obtenerse en grande abundancia y con muy poco trabajo por la facilidad con que se les cuida. La parte baja del territorio, y en clima mas caliente, produce con abundancia el ganado vacuno, el caballar y puede tambien fomentarse la cria de cerdos y cabras.

Las maderas se encuentran en abundancia y con tanta variedad, que seria dificil dellarlas sin hacer antes un detenido estudio de todas ellas. Las que se emplean en el uso comun para edificios, y son de una calidad indudablemente buena por su duracion, son: el quebracho, el lapacho, el urundai, el quinaquina, el jacarandá, el algarrobo, el yapan, el sevil; todas estas pueden en muchos casos suplir al fierro por su dureza y consistencia. Para muebles y otros usos se encuentra el cedro, el nogal, el mistol, el itim, el pino, el seibo, el pacará, el naranjo silvestre, el roble, el guazaeo, la tipa, el sauce, el laurel, el aliso y otra considerable variedad.

Los terrenos pertenecen á propietarios particulares, pero la escasez de poblacion hace que el arriendo de la tierra sea esesivamente bajo. Puede fijarse por regla general que el terreno de cultivo con riego por una área de cincuenta varas de frente y ciento de fondo, paga al año un peso de arriendo.

Los propietarios aceptarian á los inmigrantes para cultivo de todos los terrenos; pues la escasez de trabajadores retarda y encarece todos los productos. No seria tampoco difícil promover entre los mismos una asociacion, con bases acordadas, al objeto de trasportar y dar colocacion á los inmigrantes, pero esto podria tener lugar cuando esté habilitada la via del Rio Bermejo, pues con los actuales medios de trasporte se hace ó muy caro ó muy lento.

A mas de esto se encuentra la sal de superior calidad en una laguna que contendrá aproximadamente veinte leguas de circunferencia, y de la que se hacen fuertes estracciones para el consumo de esta provincia, de la de Salta, y parte de Bolivia, pero estas estracciones no disminuyen la inmensa cantidad que se contiene en la laguna. Ademas hay otras lagunas de brea ó betun, que pueden emplearse con ventaja en muchos usos de la marina, y tambien, con algun beneficio, en la costruccion de pisos y techos.

En el estado actual de nuestros trasportes, no podria hacerse el de una familia de inmigrantes, compuesta de cinco personas, con menos de trescientos pesos desde el Rosario á esta ciudad, ocupando en el camino dos ó tres meses Puede calcularse el transporte de cada persona en cincuenta pesos y en tres el de cada arroba de equipage. Valiéndose de rodados que hacen el camino mas breve en veinticinco ó treinta dias, no puede costar el trasporte de cada persona menos de cien pesos. Estos gastos diminuirán tal vez á una mitad si la via fluvial del Bermejo se habilitara, y entonces la inmigracion podia ser colocada á inmediaciones del mismo rio, con la ventaja de esportar por él sus productos en pequeñas embarcaciones hasta el puerto que probablemente de habilitarse en Oran.

Esa via facilitaria tambien la industria minera por la importacion de inteligencia, brazos y máquinas, y por la facilidad de esportar los metales. Se encuentran en la provincia minerales de oro, cobre y plata, y solo se esplota el primero en una no considerable cantidad; pero seguramente aplicándose á esa industria los adelantados conocimientos del europeo y su perseverancia en el trabajo, encontraria una fuente inmensa de riqueza.

Las indicaciones que quedan ligeramente hechas darán á V. E. una idea aproximada de las ventajas que esta provincia presenta á la inmigracion, y la H. S. adaptará la resolucion conveniente en lo relative á los terrenos de propiedad pública, y á los recursos con que pueda protejerse el trasporte de los inmigrantes: su juicio será en oportunidad, trasmitido á V. E.

Aprovecha el infrascripto esta oportunidad para reiterar á V. E. sus respetos y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E.

PEDRO J. PORTAL.
Macedonio Graz.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1863.

Publiquese.

G. RAWSON.

Documentos provinciales.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.

Los viajantes de la via férrea del Oeste, piden que el Gobierno reconsidere el aumento de la tarifa que se ordenó rijiera con fecha 9 del corriente mes.

La solicitud tiene 77 firmas.

Febrero 23 de 1863.

Informe la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.

L. Dominguez.

Exmo. Señor:

La comision á que V. E. ha encargado la direccion y administracion del ferrocarril del Oeste, al evacuar el informe que se le pide en la solicitud que han elevado algunos viajantes de esta via, para que se reconsidere el aumento de las tarifas que con fecha 9 de febrero se ha puesto en vigencia, no entrará á discutir los motivos en que los peticionarios fundan su solicitud, en cuanto á ellos tenga relacion con la conveniencia ó perjuicio de sus intereses, asi como en la mayor ó menor comodidad relativa de los carruages que se emplean para transportes.

La comision ha sido encargada por V. E. de la prolongacion de la via ferrea hasta Mercedes y de la conservacion y posible mejora de la que ya se hallaba establecida Al primer objeto ha dedicado su atencion y muy pronto empezarán los trabajos de estudio y preparacion para estender la via proyectada, no habiendo sido posible verificarlos hasta el presente por el obstáculo natural para trabajos de mira y nivelacion que ofrecian los crecidos cardales que obstruian aquellos campos y que recien desaparecen. Para atender medianamente al servicio actual hay que practicar trabajos y construcciones que han de consumir sumas de consideracion, pues es notorio el mal estado de la mayor parte de las estaciones deterioradas por el tiempo obras que no fueron costruidas con bastante solidez, y que las mas de ellas son deficientes para las exigencias del servicio que deben llenar: esto sin tener en cuenta la falta de algunos elementos necesarios para el actual servicio que ya se han encargado á Europa y que importan fuertes cantidades. Tales reparaciones demandan gastos que la comision no tiene fondos con que cubrirlos, sino se aumentan los productes del mismo servicio, pues cree que no debe distraer sino en parte, aquellos que se le han acordado para los trabajos de la linea en general.

Sin embargo de estas consideraciones, y de que el pensamiento de alzar las tarifas de carga y pasageros fué conservado por la primitiva empresa, como una exijencia demostrada y apoyada en los detallados informes que presentó la antigua administracion que en cópia se acompaña y en cuya virtud la mayoría de la Comision actual adoptó aquel pensamiento, el proyecto de modificar las tarifas fué aplazado para reconsiderarlo, como se verificó en presencia del Sr. Ministro de Hacienda y confirmándose la mayoria de acuerdo con el Gobierno en la alteracion de dichas tarifas, se resolvió elevar el proyecto, que V. E. se sirvió mandar poner en vijencia desde el 9 del próximo pasado, sobre cuyos resultados comparativos aun no puede abrir opinion la Comision por el poco tiempo transcurrido, no teniendo entre tanto motivo para variar su juicio.

Es cuanto la comision puede esponer, y me encarga transmitirlo á V. E. para que con su acostumbrado acierto se sirva resolver lo que juzgue mas conveniente.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.

Mariano F. Haedo.
Pastor Obligado.
Vocal Secretario.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1860.

Al Sr. Presidente de la Comision Directiva del Ferro-Carril del Oeste, D. Felipe Llavallol.

Adjunto tengo el honor de remitir á V. la contabilidad de la esplotacion correspondiente al mes de Julio, asi como la caja balanceada.

El número de pasajeros que ha corrido la linea, ha sido de 28,988 que han producido..		$ 189,144
La carga transportada ha producido..............	$ 88,190	
Y las encomiendas...	30,536	118,726
Formando un total de......		$ 307,870
Los gastos de esplotacion se han elevado á..................		$ 234,149

El aumento de gastos en estos últimos meses, comparados con los anteriores, proviene principalmente del cambio de sistema económico seguido hasta entonces, respecto al transporte de la mercaderia. Mientras este se ha efectuado por medio de trenes mixtos, ningun suplemento de gastos venia á recargar los de la esplotacion. Mas, habiendo sido tal la aglomeracion de la carga, era del todo imposible seguir el mismo sistema, y forzosamente habia que destinar trenes especiales para las mercaderias de la ciudad, como para los productos de la campaña.

La demostracion de los gastos ocasionados por la carga, que he tenido el honor de someter á vd.; hace palpable la insuficiencia del precio cobrado. Por aquella resulta que la tonelada de carga conducida, presenta un beneficio de 2 28 p. % beneficio negativo, como lo habrá observado el Sr. Presidente, desde que un insidente imprevisto, como el abono que hubiera que hacer de un bulto perdido ó una pequeña diferencia en el cambio de la moneda corriente, sobre el cambio del cambustible lo hace desaparecer.

La tarifa en vigor para carga, comparada con la época en que fué establecida, y la presente, ofrece una diferencia desfavorable á la empresa, segun el cambio de mas de un 30 p. %; asi es que el coke, por ejemplo, que costaba 450 $ hoy sale á veces á 700 $.

Resulta de las apreciaciones que preceden, que cuando haya mas carga que trasportar, el exeso de gastos de esta, disminuirá el producido neto de la otra parte, sino se alterase el precio.

Tengo el honor de saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

B. Larrondé.

Es copia fiel del libro copiador en el folio 18.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1863.

Al Señor Presidente de la Comision Directiva del ferro carril al Oeste, D. Felipe Llavallol.

Señor Presidente:

He oido decir por varias personas que quizá no tienen el menor conocimiento de los diversos servicios de un ferro carril, que los gastos del del Oeste eran exesivos y que se habian aumentado notablemente de algun tiempo esta parte.

La propagacion de esta suposicion, podria ser tal si no se combatiese, que quedaria confirmada por el silencio, que los gastos son realmente mas elevados de lo que debieran ser.

Para disipar apreciaciones inesactas, voy á permitirme demostrar lo contrario de lo que se asevera.

Los gastos en el primer año de esplotacion fueron........	64 88 p. %
Los del 2.°	54 70 "
Los del 3.°	58
Los del 4.° y 5.°	67 20 p. %

De manera que si se toma por tipo de gastos los tres primeros años, como elevados, se encontrará que los gastos han subido á 67-20 p. %, es decir, que el exeso sobre los tres primeros, ha sido de 8-03 p. %.

Si se tiene presente la depreciacion del medio circulante en este periodo, y *aplicándola unicamente* á la parte correspondiente al coke, que se abona en moneda efectiva, se verá claramente que los gastos han disminuido lejos de haber aumentado, pues que la diferencia de cambio no ha sido menos de un 30 p. % en aquel artículo que abraza en la esplotacion la tercera parte de los gastos.

Los desembolsos hechos por la esplotacion no se pueden tomar aisladamente por uno, dos ó tres meses; por que sucederia que la escepcion serviria de regla, pues á veces los meses menos productivos tienen iguales ó mayores gastos que los que producen mas. Es menester para mayor exactitud tomar el desembolso de un año.

Para convencerse que los gastos no son exesivos confróntense otros caminos de fierro de Europa: para su exámen presentaré algunos datos que suministra el anuario oficial de los caminos de fierro en donde se encuentra:

Que los caminos de 33 trenes gastan	34 p. %
Los de 28..................	38 "
Los de 15..................	46 "
Los de 13..................	57 "
Los de 8..................	60 "
Los de 5..................	85 "

Tomemos un camino de 8 trenes y compárece con el del Oeste que tiene 6, aceptando el mismo gasto, este seria de 67-20 p. % en vez de 60 de aquel.

El gasto del combustible en el último año ha sido de 1320 toneladas, á lo cual hay que agregar de 10 á 15 p. % de desperdicio desde el punto de desembarque, y de polvo que produce el movimiento, que forma un total de consumo de 1478 toneladas próximamente, y cuyo precio medio por el coke ha sido de $ 600, representando un costo de $ 886,800.

Este dato hará resaltar el exeso de gasto que tiene necesariamente que sufrir el camino del Oeste sobre los de Europa. El precio del combustible en Europa es de 88 $ la tonelada, de nuestra moneda: las 1,320 toneladas hubiesen importado allí $ mjc. 116,160.

Se ha tenido pues un exeso de precio de $770,640, que rebajados de los 2,224,905 pesos de gasto de esplotacion, disminuirán estos 23 p. % quedando en 44 28 p. %, cifra inferior á los gastos de esplotacion de Europa.

Respecto al consumo de combustibles, este ha ido de 25 libras por milla, siendo en Inglaterra de 25 á 34.

El medio de reducir *los gastos inevitables hoy*, Sr. Presidente, es el de aumentar la suma de productos, este resultado no se conseguirá sino cuando se obtenga lo siguiente:

Un material rodante en armonia con las necesidades del tráfico.

La uniformidad en el despacho de la carga de la campaña á la ciudad en la forma que se ejecuta la de la ciudad á la campaña. El aumento del precio en el trasporte de la carga. Reforma de la tarifa de pasageros la parte concerniente á la distancia recorrida. Solicitar la reforma en la concesion hecha al Gobierno en términos que este pague la mitad del precio de las tarifas, como compensacion de los gastos ocasionados por este servicio.

Hallándose en estas condiciones el Camino, se obtendrá, como he dicho, la diminucion de los gastos por el aumento de productos. Entonces los beneficios que presentará la esplotacion, no podrá ménos de traer nuevos accionistas á la empresa.

Hé creido, Sr. Presidente, dar estas esplicaciones para demostrar claramente que los gastos no han aumentado, y al mismo tiempo probar que son inferiores á los caminos de Europa, apesar de las condiciones desfavorables en que nos encontramos, desde que hay que ir á buscar á tres mil leguas, parte de los artículos necesarios á la reparacion del material rodante.

B. Larrondé

Es copia fiel del libro copiador de los folios 21, 22 y 23.

Marzo 6 de 1863

Al Fiscal: y hallándose vacante este cargo nómbrase al Doctor D. Marcelino Ugarte.

L. DOMIGUEZ.

Exmo. Señor

La baratura de los transportes es un ideal que debe procurarse realizar en lo posible, pero á cuya realizacion no pueden sacrificarse intereses y consideraciones que deben ser atendidos.

El Gobierno no debe de buscar ganancias en la esplotacion de la via férrea del del Oeste, pero debe empeñarse en que esa via produzca lo que se gasta en su administracion, lo que debe gastarse en reparaciones y mejoras en la renta y amortizacion de la deuda contraida.

De otro modo se cometeria una injusticia.

Si los productos del Ferro-Carril no bastasen para cubrir todas esas obligaciones, el deficit que dejasen, tendria que cubrirse de las rentas generales, que se pagan por los que viajan y por los que no viajan en él, por los que tienen, y por los que no tienen, propiedades favorecidas por las las estaciones.

De manera que los que no reciben beneficio alguno directo, tendran que contribuir al pago de una parte de los gastos hechos y de los compromisos contraidos en favor de los que son directamente beneficiados.

Esta sola consideracion seria suficiente para que V. E. mantuviera la tarifa, con lo cual se cree que el ferrocarril produciria lo necesario para cubrir aquellas erogaciones, y sin lo cual se cree que no lo produciria—á lo menos hasta que los resultados prácticos demuestren que puede sin inconveniente ser disminuida.

Esa tarifa es por otra parte equitativa. 30 p. % es la diferencia del cambio entre la época en que se fijó la antigua y la de la nueva tarifa.

Cobrando, pues, un 30 p. % sobre los precios antiguos solo se cobraria el mismo valor efectivo.

Mientras tanto, en varias distancias de la via, el precio actual del pasaje es igual al antiguo, en algunas es 16 p. % mayor, en otras 20 p. % y en las que mas aumento ha tenido es 25 p. %

Y la diferencia del cambio es una circunstancia séria para el ferrocarril, que consume una gran parte de sus productos en articulos de importacion, comprados y pagados á metálico.

El costo del pasage desde el Parque á San José de Flores, es de seis pesos en los coches de primera clase, y de cuatro en los de segunda.

El del pasaje desde el Retiro á Belgrano, es de ocho pesos en los coches de primera y de seis en los de segunda clase.

El precio es, pues, mucho mayor en el ferrocarril del Norte que en el del Oeste, y los pasageros sin embargo no se quejan y en vez de disminuir aumentan diariamente.

Si á esto se agrega que la necesidad de elevar el precio de los transportes era ya sentida por la comision anterior, segun resulta de los documentos agregados por la comision actual á su informe, y que las razones alegadas por los solicitantes son unicamente de interes personal, me parece que aun prescindiendo de otros motivos que podran darse tendrá V. E. los bastantes para no hacer lugar á la presente solicitud.

Buenos Aires 17 Marzo 1863

Marcelino Ugarte.

Marzo 18 de 1863.

Visto lo informado por la Comision Directiva del ferrocarril del Oeste, y de acuerdo con lo que dictamina el Fiscal, notifiquese á los peticionarios que por ahora no puede el Gobierno acceder á su peticion, y publiquese.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

NOTA—Igual resolucion recayó en la solicitud presentada por los Empresarios de las Mensajerias Argentinas sobre reduccion del precio de carga y pasajes.

Publicacion solicitada.

Ferro-Carril del Oeste.—Informe de la Comision.

A estar á lo que dice la *Tribuna* de ayer, el Gobierno ha puesto—*no ha lugar* á la solicitud que le enviaron varios viajantes, pidiendo se bajara la tarifa—si esto es cierto, como no dudamos, los firmantes pueden retirarse á cuarteles de invierno, pues el pleito está perdido y sin remedio.

Ahora solo les queda aquello—de que no todas las veces: *la justicia, hace justicia.*

Nosotros por nuestra parte que fuimos de opinion que no debia hacerse lugar á

escrito de esta clase, esperamos solo ver publicada en los diarios la dicha solicitud—para prestarle nuestro pobre contingente.

A donde hiriamos á dar si los Gobiernos hicieran lugar á las peticiones de sus gobernados! Convertida Buenos Aires en una Babel caminaria á una ruina inevitable.

*

Dolores.

Hasta parece increible que un funcionario público engañe á todo un pueblo cual ha sucedido en Dolores con el Juez de Paz sostituto Muñoz.

En la nota que le dirije al Sr. Ministro de Gobierno, con fecha 9 del presente mes, entre otras cosas, hay un párrafo donde dice: *"Entonces, me obligaron, como á "los escrutadores de la mesa D. Adolfo G. "de Gelderen y D. Juan Gimenez, que se "negaban á continuar el acto, por el tumul- "to, á que continuase la eleccion con el gru- "po que alli quedaba."*

Es cosa singular que tan fácilmente estampe en un documento público, hechos que para nosotros no son ciertos; y uno de ellos es el tenor del párrafo inserto, y si quiere vindicar su conducta, se halla ya en el caso de aclarar, quienes son los que obligaron á continuar el acto de elecciones.

Lo único que podia decir, es que uno de los miembros del "9 de Julio" le acompañó por educacion del brazo, desde el frente de la casa que habita la viuda de Rico al punto donde estaba la mesa electoral.

¿Será por ventura este acto la violencia que ha usado el tumultuoso que dice el Juez de Paz, *"que lo obligaron á continular las elecciones?"*

El Juez de Paz se encontraba á la sazon en aquel punto con dos pistolas en las manos, y el miembro que lo condujo á la mesa electoral á que presidiera la continuacion de las elecciones que por un instante estuvieron suspendidas, fué muy atento; y solo comprueba esta verdad, cuando lo condujo del brazo como amigo y no obligándolo como él dice; y es tan evidente esto, que el miembro del "9 de Julio" llegó donde estaba el Juez de Paz desarmado y condujo á la mesa electoral en donde con sumo respeto y moderacion se le hizo reservar en el cajon de ella las dos pistolas.

¡Y llama violencia al respeto!

Nosotros comprendemos que para espresarse asi, bien ha estudiado él las responsabilidades que debian recaer en si al cerrar el Registro electoral á la una menos cinco minutos de la tarde, infringiendo la ley y engañando á un pueblo entero, que estaba reunido en el parage señalado para las votaciones.

El Juez de Paz conoció desde luego que era un delito la infraccion á la ley y para atenuar la que cometió, es sin duda que en su nota espone, que habia sido obligado por el tumulto á continuar la eleccion.

No es bastante las razones que aduce para levantar la sesion electoral á la una menos cinco minutos de la tarde, pues bien comprenderá el Juez de Paz el acto tan solemne cual es el de eleccion y no se interrumpe por la voluntad de una sola persona, y si solo levantó la sesion porque vió que no podia triunfar, la candidatura del "Club Libertad" (de donde era Presidente el mismo Juez de Paz) por cuanto no tenia ni un solo hombre que mas votara.

Esta responsabilidad solo debe recaer en el Juez de Paz, y es á quien corresponde sumariarse por las faltas cometidas en el desempeño de sus deberes; tanto mas es de precision el sumario, cuanto que este funcionario conoce en su propia nota la infraccion á la ley, al decir que la eleccion no es legal por no haber permanecido en la mesa todo el tiempo que ella designa.

Está probado que el Juez de Paz ha faltado á los principios mas sacrosantos, cual es el respeto á la ley, solo porque su partido no podia triunfar; y tendió el lazo á los miembros del "Club 9 de Julio" proclamando sus candidatos electos municipales, en cuyo lazo cayeron victimas de una estratagema que no sospecharon en el encargado de hacer cumplir una ley.

Mas hay aun, y es: al dia siguiente de las elecciones, de doscientos cincuenta á trescientos miembros del "Club 9 de Julio," con una banda de música fueron á felicitar al Juez de Paz, y á la vez darle las gracias por la rectitud con que habia procedido en el acto de las elecciones, ignorando la nota que habia pasado al Superior Gobierno; y todavia proclamaba electos municipales á los candidatos del Club 9 de Julio, encargándoles, que cuando tomaran posesion de sus puestos, en union con el pueblo, llevaran adelante esa grandiosa obra del templo.

Creyó acaso que su nota no veria la luz pública y que con decir buenas palabras y halagar con ellas, engañaria fácilmente á los que habian ido á felicitarlo.

Este solo hecho es bastante maldad y el Gobierno debia castigar á este funcionario con arreglo al delito cometido, para no quedar el precedente de que un Juez de Paz engañe tan escandalosamente á un pueblo entero.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 19 de 1863.

A LAS DOS DE LA TARDE.

Onzas vendidas	9886	
Ventas al contado, 1er. precio.	421	
Sguientes	422½	420¾
Sábado 21 de marzo	421½	420¾
Varios plazos	421½	417½
Ultimo al contado	422	
Al contado en m'da. estranjera.	420½	

Ayer siguieron las onzas la tendencia de baja que manifestaron á última hora del dia anterior.

Empezaron á 421, tuvieron varias alternativas entre 422½ y 420¾ y cerraron á las dos de la tarde firmes á 422.

Las monedas estranjeras que el dia anterior se habian vendido con dos pesos de diferencia, se arreglaron ayer con un peso solamente.

Se vendieron 9886 onzas entre el contado y los plazos.

He aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	3136 onzas de	$ 421	y	422½
		á 420	y	422
Id. en m'das. estran.	190 "	$	á	420½
Para hoy	100 "		á	421
" el 21	1600 "	421	y	421½
		á 420	y	421
" " 24	400 "	$	á	421
" " 28	100 "	$	á	419½
" " 31	4060 "	418	y	421½
		á 417½	y	419½

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á 423½ y 421 quedando vendedores á este precio á las 4 de la tarde.

Las transaciones de cambio sobre Inglaterra han sido hechas ayer á 68¼, 68½ y 68 shs. quedando tomadores á esta última cotizacion.

No conocemos aun operaciones sobre Francia.

La moneda boliviana se halla muy buscada al cambio de 22 $ por onza.

Frutos.

Ayer ha sido un dia de mucha animacion para los negocios de frutos en general y muy particularmente para los cueros secos, habiéndose vendido como 25,000 cueros entre clasificados y mezclados de las provincias.

He aquí los negocios de frutos de saladero.

100 pipas grasa de potro á $ 30 sin casco, 15 id id al precio corriente, 600 cajones sebo puro (en la semana anterior) á 18 rls fts.

Se ha hecho ademas un negocio de frutos del saladero del Sr. Benitez en Entre-Rios, negocio que ha sido arreglado en Montevideo del modo siguiente:

10 á 15,000 cueros vacunos salados al equivalente de 41 rs. pta. abordo, 800 pipas sebo de vapor al equivalente de 14 11[16 rs pta.

En las plazas y depósitos se hicieron las siguientes ventas:

800 arb. lana mestiza buena á	$	80
1200 " " " regular		75
150 " " de borrega		60
200 cueros vacunos mezcla		105

Se han arreglado los siguientes negocios de cueros clasificados.

2200 cs. de novillo angostos de matadero á	41½	rls.
1200 " de vaca " "	38½	"
1000 " americanos de 21 libras	35½	"
3000 " becerros	30	"

Se han hecho ademas las siguientes ventas de frutos de las provincias:

11 á 12000 cueros de Cordoba á	37¼	rls.
1200 cueros " "	38	"
5000 " " Corrientes	39	"
1100 " "	38½	"
3700 " " Entre-Rios	39	"
24 fardos lana de Córdoba	34½	"
20 " " mestizona de Entre-Rios	22	"
2 " pieles de cabra	28	"
800 lib. pluma mezcla del E. Oriental á	$ 38¼	

Fletes.

Se han fletado los siguientes buques:

Bergantin holandes *Elisabeth Marie* á cargar en el Uruguay cueros salados á 57½ rls y 5 p ≅.

Bergantin italiano *David y Carolina*, á cargar en el Paraná cueros salados y sebo á 60 sh. y 5p ≅.

Bergantin sueco *Johanna*, á cargar en este puerto para Nueva York, cueros secos á 1¼ cts oro y 5 p ≅.

Goleta holandesa *Anna Maria*, á cargar para Nueva York, fardos á 11 $ oro y cueros secos á 1¼ cts. idem y 5 p ≅.

Fragata francesa *Africaine*, á cargar en puerto fardos para Burdeos á 62½ fls. y 10 p ≅.

Fragata francesa *Denis Affre*, á cargar en puerto para el Havre á 30 fr. por cueros salados, 50 idem por pipas, 65 idem por fardos y 10 p ≅.

Entrada á los mercados.

Constitucion—30 carretas con 62 cueros vacunos, 228 docenas lanares, 4426 arbs. lana, y 41 id grasa.

Norte—36 carretas con 220 fanegas trigo y 135 id maiz.

11 de Setiembre—88 carretas con 75 cueros vacunos, 200 docenas lanares, 4 id corderos, 16 arbs. cerda, 2730 id lana, 1641 fanegas trigo y 20 id maiz.

Por el ferro-carril—364 fanegas trigo.

Montevideo.—Marzo 18 de 1863.

(CORRESPONDENCIA DE "EL SIGLO.")

Encalmado por completo ha estado ayer y hoy nuestro mercado, no habiéndose hecho sino algunas ventas de los depósitos, cuyo detalle coloco mas abajo.

Estan ofrecidos en venta los cargamentos de vino por *Chile* y *Temeraria*, ambos de Barcelona, por los cuales ninguna oferta han podido obtener de los compradores por la circunstancia de ser poco aceptables las marcas del vino.

En el articulo azúcar refinada se ha presentado al mercado un especulador que á mas de ya haber comprado una buena cantidad de barricas de las existentes en depósito, está acopiando las que tiene conocimiento que deben llegar. Los tenedores en vista de dicha especulacion se afirman, y nada seria de estrañar que recobrase algun aumento este articulo si el dicho especulador se sostiene en comprar.

Hay en Maldonado una fragata inglesa que segun informes que he tenido es el *Asia* de Cadiz, y un bergantin español.

Ultimas ventas.

Por *Arthur*, de Burdeos en depósito, 20 barricas azúcar refinada y 28 medias id á 2$10.

Por *Istapa* al llegar del Havre, 200 barricas azúcar refinada á precios reservados.

Por *Italia Libre*, de Rio Janeiro, 50 pipas caña 56$ despachado.

Por *Arthur*, de Burdeos, 37 bordalesas vino tinto marca "Thibeaud" 22$ depto.; 55 id id id id "Coustou" 21$60.

En los depósitos—20 balas papel blanco genoves 85 cent. despachado; 40 cajones ajenjo Silliman 5$40 en depósito; 30 id vermouth Noly y Praet 3$80 id; 40 barricas cerveza marca Tennent 2$ id; 25 fardos pavilo americano 12$ despachado; 72 cajas té perla de 12 libras 78 cent. en depto.; 225 barricas azúcar refinada fsa. 2$10 id; 15 medias id id 2$10 id; 16 balas papel estrasilla 85 cent. despdo.; 6 bolsas pimienta 8$80 en depto.; 3 cajas alpargatas 2$60 despdo.; 20 cajas sardinas 47½ cent. en depto.

Por *Antonieta*, via de Buenos Aires, 250 bolsas arroz de la India muy inferior 90 cent. arroba despdo.

Ultimos arribos.

Génova, barca italiana *Rosa*, á A. Gianello con pasajeros y surtido.

Rio Grande, Marzo 1.º

En los frutos del pais, continuan buscados los cueros secos y salados, aunque con menos animacion en esta quincena.

Las compras de cueros secos en el mes pasado anduvieron por unos 30,000.

Los precios en lo general de 235 á 240 reis la libra, 1400 pesados y escojidos á 245 reis, 2000 de 245 á 250 reis, 700 de 21 á 21½ libra de 233 á 240 reis y 30000 de bajo peso de 200 á 210 rei. Hoy queda mas floja la plaza.

Los cueros salados tienden á la baja; siendo la compra de mas bulto unas 12000 piezas á 137 reis, y algunas partidas para completo de cargamento á 140 reis.

La carne tasajo ha declinado en su precio, por dos motivos, primero la falta de buques nacionales para cargar y la segunda por haberse retirado de la plaza algunos compradores.

Las entradas de ganado fueron en mayor escala, subiendo á 40000 reses las entradas en el mes pasado. La mejor carne se paga á 1800 reis la arroba y la desparcja de 1400 á 1600 reis.

De esta última clase hay regular existencia y los saladeristas ya han esportado y continuan esportando por cuenta propia.

Queda fija la demanda de sebo y grasa siendo el precio del primero 5$000 y de la segunda 4$000.

Quedan cargando carne tasajo 18 buques.

Noticias marítimas.

Buques á la carga para el Rio de la Plata.

En Liverpool—Witch of the Teign, para Buenos Aires; La Zingara, id id; Lizzie, id id; Mystery, id id; Ceara, id id, Velocidade, id id; Elizabeth Ray para Montevideo; Porteña, id id; Britania id id; Search id id; Pelham id id y Buenos Aires; Herald id id.

En Londres—Reyna del Sud, para Buenos Aires; Columbus, id id.

En el Rio Clide—Sultan, para Buenos Aires, Jessie, para Montevideo y Buenos Aires; Gatehead, id. id.

En Amberes—Silver Cloud, Montevideo y Buenos Aires; De Ruyter, id id.

En el Havre—Alix para Buenos Aires.

En Burdeos—Ferdinand, para Montevideo, Narbal id; Mondelli id; Montesquieu Buenos Aires; Floriam Montevideo; Louis Amedee Buenos Aires.

En Marsella—San Antonio para Montevideo y Buenos Aires; Concezione id id; Cristoffino id id; Coromandel Buenos Aires; Maria Celine Montevideo; Anna Montevideo y Buenos Aires.

En Rio Grande—Narciso, Montevideo.

En Pernambuco—Saby Montevideo; Dolores id.

En Rio Janeyro—Deligencia, bergantin portugues, Montevideo; Angelita, barca nacional id; Alepide, bergantin portugues, id; Cesar, bergantin belga, Buenos Aires; Naposta, goleta argentina, id id. (*T. M.*)

En Hamburgo—Challenger, para Buenos Aires; Cosmopolit id; Chamois id; Mary Woods, id; Chatharina Herman, para Montevideo.

Buques salidos para el Rio de la Plata.

Enero.

28—Alba, Stacey, Deal, Buenos Aires; 22—Conrad, Salsbury, Burdeos, Buenos Aires 29—Corneille, Lubis, Havre, Montevideo; 25—Ernest Adelaide, Mauffret, Burdeos, Montevideo; 26—Georgina, Morin, Havre, Buenos Aires; 20—Enrica, Wassen, Cádiz, Rio de la Plata; 21—Ilmatar, Bromat, Cádiz, Montevideo; 18—Ynae, Pearson, Cádiz, Montevideo; 26—Jacques et Marie, Bouleuc, Havre, Buenos Aires; 25—Marie Louise, Landen, Burdeos, Buenos Aires; 29—Albertus, Krondke, Hamburgo, Montevideo y Buenos Aires; 23—Bella Leandra, Musante, Cádiz, Montevideo; 22—Coast Pilot, Hotchkiss, Cádiz, Montevideo.; 23—Fraternidad, Abad, Cádiz, Montevideo; 28—Muscari, Chibourg, Havre, Montevideo; 31—Sarah Wascoe, Schields Buenos Aires; 27—Sprite of the Plym, Shilstone y Cádiz, Montevideo; 24 Sebastian, Barcelona, Buenos Aires; 28—Tres Hermanos, Barcelona, Buenos Aires.

Febrero 3—Aquila, Jones, Liverpool, Buenos Aires; 2—Belus, Granier, Cette, Buenos Aires; 3—Charles Hill, Percival, Liverpool, Montevideo; 7—Eclipse, Gravessend, Buenos Aires; 3—Elizabeth Brown White, Liverpool, Buenos Aires; 2—Formose, De Rezenor, Burdeos, Montevideo; 2—Lidia, Vaillant, Marsella, Montevideo; 3—Margaret, Walters, Liverpool, Buenos Aires; 4—Sunnyside, Forbes, Sunderland, Buenos Aires; 1.º—Adela, Barcelona, Buenos Aires.

Marzo—4—Laureano, Rio Janeiro, Buenos Aires; 7—Romántico, Rio Janeiro, Rio de la Plata; 2—Ferreira, Borges, Rio Janeiro, Montevideo.

Buques despachados en Liverpool el 9 de Febrero.

Para Buenos Aires, Blle Poule, Rosetta.

Para Montevideo, Onorato, Due Manin, Mezerium.

Para Montevideo y Buenos Aires, Elizabet Johanna.

En Londres—Para Montevideo, Martin.

Buques hablados en alta mar;

Allen Gardiner de Montevideo, fué hablado con rumbo al Sud el 24 de Noviembre.

El *Revenue* de Liverpool con destino para Montevideo el 16 de enero en lat. 49 º N. long. 11 º O.

Siniestros de mar.

Cowes Enero 26—El *Providence* cap. Loesewitz, de Amberes paro Montevideo, arribó aquí con averia en el timon.

Havre Enero 27—La *Corneille* capitan Lubi, con destino á Montevideo, arribó nuevamente á este puerto por averias en las vergas mayores.

Liverpool 5 de Febrero—La *Margareth*, con detino á Buenos Aires, arribó de nuevo á este puerto.

T. M.

ADUANA

ALMACEN.—Dia 19.

Fernando Perez; 120 barricas cerveza.
Gagliolo; 20 bordalesas vino.
Carrega; 22 bultos cigarros.
Sirombra; 24 pipas caña, 1 cuarterola vino.
Rosenthal; 4 pipas aguardiente, 12 barriles coñac.
Feuillade; 16 bordalesas vino.
Corti; 1 cajon cigarros.
Burone; 10 pipas caña, 25 frasqueras ginebra.
Bayley; 10 barricas cerveza, 49 id id.
Lavié; 56 bordalesas vino.
O. Shee; 10 cuartas vino.
Davenfrot; 5 canastos loza.
Llavallol; 12 canastos champague.
Bieber; 100 damajuanas ginebra.
Deetjen; 10 cascos coñac.
Charavel; 50 cajones ajenjo.
Basarte; 30 balas papel.
Getting; 100 cuaaterolas aguardiente
Lanus hnos.; 15 cascos vinos.
Visser; 500 frasqueras ginebra.
Moore; 33 barricas cerveza.
Bidart; 30 bordalesas vino.
Payró hno.; 14 pipas vino.
Zumaran; 54 cascos vino, 300 cajones id.
Tompson; 50 cajones coñac y vino.
Sanz; 12 pipas vino.
Arocena; 10 balas papel balanza.
Franqui; 12 pipas vino.
F. Chas; 7 canastos loza.

Rosenthal; 20 cajones licor de ginebra, 8 barriles coñac, 58 cajones id.

EFECTOS INGLESES.—Dia 18.

Ashworth; 1 bulto muestras de lienzo.
Brandshon; 3 bultos muestras de zarazas y género de pantalon.
Barber; 1 bulto muestras de pañuelos, 2 fardos bayeta dos frisos.
Carlisle; 6 fardos cotin azul, 3 id bayeta medio pellon, 3 id zarazas, 4 id paño de poncho, 2 id id id, 1 id muestras de bayeta.
Duguid; 1 cajon pañuelos cambray de seda, 1 id lienzo gris, 2 id camisas blancas.
Drable; 1 cajon pañuelos de seda, 1 id id de rebozo, 1 id medias blancas.
Lavie; 3 fardos arpillera.
Lumb; 5 fardos bramante, 1 id tela de poncho vicuña.
Milligan; 1 fardo zarazas de hilo, 1 cajon ropa de niños, 1 id útiles de un pasajero, 1 id elástico de botines, 2 id género de pantalon, 1 id paño de la estrella, 1 id género para levitas.
Mantels; 1 cajon elástico para botines, 1 id camisas.
Rennie; 3 cajones calzoncillos, 1 id bombací.
Tompson; 2 cajones medias de lana y algodon, 1 id bayeta de pellon, 1 id id pintada, 1 bulto muestras.
Tomkinson; 6 fardos lienzo tabla, 2 cajones zarazas, 1 id, bayeta pintada, 1 id género de pantalon, 1 id paño de poncho, 1 id género de pantalon.

Dia 19.

Ashworts; 1 fardo bayeton, 2 id paño de la esirella.
Best; 1 cajon mantas.
Barbour; 1 cajon género para vestidos, 1 id vestidos de niños, 1 id capas de señora.
Boie; 1 cajon camisas de Crimea.
Bates; 3 cajones bayeta de 2 frizas, 2 id género de algodon para pantalon, 2 id zarazas, 1 id frazadas de lana, 1 id pellones.
Brunell; 1 cajon pañuelos cambray de seda, 7 id bayeta medio pellon.
Getting; 2 cajones lienzo ancho, 1 id carpetas, 2 id chaquetones de paño.
Hess; 2 cajones paño piloto.
Ysaac; 6 cajones camisas de crimea.
Lumb; 1 cajon bayeta.
Mendez; 1 cajon camisas y calzoncillos.
Milligan; 1 cajon lona ancha, 1 id paño de la estrella.
Nicholson; 2 cajones cotin azul, 1 id listado id, 2 id pañuelos de lana.
Parlane; 1 cajon lienzo mezcla, 1 id colchas de color.
Tompson; 2 cajones bramante, 1 id pañuelos de seda.

Efectos franceses y alemanes.—Dia 19.

G. Kohlstedt y Ca.; 3 cajones género de algodon y seda para vestidos, 2 id terciopelo liso y para chalecos, 1 id medias de lana, 1 id chaquetones de punto, 4 id pelo de cabra.
P. C. Jourd; 1 id tartan, 3 id sombreros.
Nicholson Green y Ca. 1 id botincitos de lana para criatura.
Brandt Sohn y Ca., 4 fardos bombasí pintado, 1 cajon género para vestido, 4 id paletoes y levitas ordinarias, 4 id pañuelos de lana pintados.
Fels Seyffers y Ca., 1 id id de algodon, 1 id terciopelo, 1 id sombreros, 1 id pañuelos rebozo, 1 id tiras y embutidos bordados, 3 id capas de casimir para señora, 1 id pellones, 3 id cortes vestidos de seda.
Luders y Ca., 3 id género para chaleco, 5 id pañuelos rebozo, 1 id camisetas algodon, 1 id paño,
Ambrosio P. Lezica y Ca., 2 id sombreros.
Stock y Ca., 6 id casimires.
Roossen Hopmann & Ca., 1 id cortes chaleco.

MERCERIA.—Dia 19.

E. Lumb; 1cajon cinta de hilera.
D. Dartigues; 1 cajon catres de hierro.
Latour y Estevenet; 2 cajones papel pintado, carmin, albums de dibujo y estampas, hojas de oro.
Bancora; 1 cajon tocadores.
Isaac; 5 cajones miriñaques.
Conech; 4 cajones costureros, cubiertos con cabo de plata, cruces de oro, fotografias.
Astoul; 2 cajones baules, faroles para volantas, cordon y galones para coches.
Albarracin y Capdevila; 2 cajones paraguas de seda, escudos, juegos de letras de vidrio, fosforeras, altileres para corbatas, botones de puños, abanicos, kepies, gorras de cuartel.
Fusoni hs.; 1 cajon articulos de fotografia.
Bletcher; 1 cajon hule para muebles.
Shau y Barber; 1 cajon botones de nácar, bolas de billar, cubiertos de mesa.
Kolsted; 2 cajones candeleros de vidrio.
Juan J. Mendez; 3 cajones libros y cuadernos en blanco, 3 id tinta de escribir.
Guillermo C. Tompson; 1 cajon relojes de oro y cadenas.
Caprile y Picasso; 1 cajon cuerdas romanas.
Luders y ca.; 1 cajon trencilla de lana, 1 id alfileres, 1 id broches, 1 id fajas de lana y algodon, 2 id aceite.
Passman; 2 cajones altileres, 1 id peines.
Schauffler; 22 cajones cuerdas para guitarra, abanicos, hilo de zapatero, agua de colonia, aceite, jabones, estractos, peines de marfil, peinetas, acero de miriñaque, ojalillos, botones, cepillos para dientes y uñas, agujas.

FERRETERIA.—Dia 19

Shau y Barber; 1 cajon bronce en plancha, 5 cascos palas de cabo, 1 cajon argollas de composicion.
Bates Stokes; 1 barrica parrillas, 1 id cacerolas de laton.
Apestegui hnos.; 8 cajones piedras para guadañas 1 id perillas de bronce, 2 id tornillos para carros.
Hess hnos.; 20 atados palas, 2 cajones pasadores.
Compañia del gas; 15 cascos tierra mineral, 4544 toneladas carbon.
Kolstedt y ca.; 4 cajones cucharas, cuchillos, tenedores y cucharones de peltre, canillas de id &.
Ferro-carril del Oeste; 18 cajones chapas de fierro galvanizado.
Llavallol é hijos; 10 barriles alquitran, 2 serones roldanas.
M. Terrero; 1 cajon agujas, 1 id instrumentos para ovejas.
A. Passman; 1 cajon bombillas de composicion, 2 id cerraduras, 2 barricas estribos estañados, 1 id cencerros, 6 cajones argollas de composicion, 1 id candados, 5 barricas cucharas de fierro, 15 cuñetes grampas.
Corti Fraciachelli; 39 bultos hilo de acarreto.
Luders y ca.; 1 cajon picaportes, 1 id tiradores de caoba.
C. T. Getting; 80 cascos tiza; 40 id aceite.
Schauffler Hartenfels; 6 cajas pintura.
V. Casares; 16,000 baldozas.
N. Martinez é hijos; 33 barandas de fierro.

MARITIMA

MANIFIESTO

Del vapor ingles "Espigador" cap. J. J. Thompson del Rosario, á E. Dowse—á José Delfino, 24 cajs. y 16 barricas merrancias, á Guimaraens & Silva, 400 cueros vacunos secos, 10 bolsas lana, á Martin Hardoy, 100 cueros vacunos secos, á Lucien, 20 onzas de oro, á J. Eastman y ca, 9 pesos volivianos, á Real y Prado, 36 id id.

ULTRAMAR.—Dia 19.

Montevideo el 18, vapor nacional "Menay" cap. Soriano, á E, D. Risso con 28 pasageros—á Augusto Romero, 1 caj. mercancias, á Drable hnos, 1 id id, 1 fardo id, á Daneri & Siffredi, 1 caj. id, 1 rollo tabaco, á Zimmerman Fairs y ca, 8 barricas harina, á Lorenzo Bossio 5 cajs. huevos, 3 id frutos, á Santiago Causa, 14 id id 1 barrica id, 5 cajs. huevos, 4 bultos bolsas vacias, á Arnold Baron, 1 cajoncito con 1 reloj.

Montevideo el 18, vapor nacional "Salto" cap. A. Coppi, á J. M. Carrega con 63 pasageros á Juan Frias, 400 onzas de oro.

Rosario el 18, vapor nacional "Pavon" cap. Bruce, á J. M. Carrega, con 40 pasageros—á A. M. Mendez, 160 barras cobre, á Goine, 30 onzas de oro, á M. Matti, 2515 pesos mje, á Juan Greenway, 615 id id.

Montevideo el 18, vapor brazilero "Marquez de Olinda, cap. H. de Bitencourt, á J. M. Carrega.

Colonia, vapor nacional "Caaguazú"

CABOTAGE.—Dia 19.

La Paz, goleta "Insipide", á Nuñez y Ca. 2000 medios postes, 20 arrobas queso.

La Paz goleta "Viancadora", á Nuñez ca 1400 medios postes.

Uruguay, goleta "Cándida", á Nuñez y Ca. 18 carradas leña, á Manuel Castro 350 postes y estacones, 115 arrobas lana, á Francisco Arias 9 bolsas lana.

San Nicolas, goleta "Juanita 2.º", á Nuñez y Ca., á la orden, 135 fanegas cebada, á Martin Hardoy 900 cueros vacunos, á Guimaraens 81 bolsas lana.

Victoria goleta "Constancia", á Nuñez 400 fanegas cal.

Santa Fé, goleta "Flor de la Concordia", á Nuñez 350 fanegas carbon, 40 umbrales, 12 palos, 40 rayos, 60 curbas.

SantaFé, goleta "Maria Julia", á Rughi y Ca., 350 fanegas carbon, 40 camas, 18 palos largos, 20 umbrales.

Gualeguay, goleta "Unica Franqui", á Manuel Ariza á B. Iturraspe 1158 cueros vacunos secos, 2700 lb id de nutria, 45 ar. cerda, 19 ar. garras 125 libras plumas 33 cueros de potro, 167 arrobas lana, 1042 cueros vacunos, 10 bolsas arroz, 1 cajon fideos, 34 piezas madera, 43 carradas leña.

Santa Fé, goleta "Santa Cecilio", á Rughi y Ca. 220 fanegas carbon, 20 camas, 40 umbrales.

Empedrado y Corrientes paylebot "Ejio", á Rubgi y Ca., 49,000 naranjas, 140 quesos, 5 cueros vacunos, 200 tirantillos.

Santa Fé goleta "Real Trinidad" á Nuñez y Ca. 400 fanegas carbon, 60 umbrales, 3 cueros de potro

Carmen goleta "Nueva Cármen", á Rughi y Ca. 75 carradas leña.

CERRARON REGISTRO.—Dia 18.

Génova, bergantin italiano "Nuovo Giulio" por A. Repetto con 1835 cueros vacunos salados, 175 id de potro id, 34 id id secos, 4838 id vacunos id, 2597 idem becerros id, 3 pipas y 10 bordalesas sebo, 72 fardos lana, 25 chiguas y 1 bolsa cerda, 1325 arrobas pezuñas, 1 pipa vino, 1 cajon seda.

Dia 19

Habana, zumaca española "Prisca" por Llavallol é hijos con 4293 quintales carne, 30 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—Dia 18.

Amberes, vapor belga "Gustave Pastor."
Londres, bergantin ingles "Europa."

Dia 19.

Puertos del Uruguay, vapor nacional "Salto."
Habana, polacra española "Virgen del Carmen."
Idem, id id "Felicia."

Superior tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL.

Señores Jueces.

Viernes 20.

Sres. Pico, Salas, Somellera, Cárcova—El curador adliteu de los menores biznietos de Petrona Balauzategui, con D. Gregorio Ibarra, sobre terceria de oposicion escluyente—Apelacion—Abogados doctores Aguirre, Martinez (D. Victor) y Dominguez—Procurador, Valle.

Los mismos—Da. Maria Gomez con D. José M. Suarez sobre entregas de haberes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Beccar y Palacios (D. Pedro.

Los mismos—Mercantil—D. Juan Sallano con D. José Gregorio Lezama sobre liquidacion de una sociedad—Apelacion—Abogados, Dres. Terrero y Avellaneda—Procuradores, Valle y Ballestero.

Sábado 21.

Los mismos—Mercantil—D. Antonio Pizamiglescontra D. Pedro F. Lohner por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Cárdenas é Irigoyen (D. Bernardo)—Procurador Reynal y Urtubey (D. Federico.)

Los mismos—Mercantil—D. Santiago Maquiavelo y D. Francisco Dodero, con D. Bernardo Iturraspe por cobro de salarios—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Tejedor.

Los mismos—El curador de los bienes del súbdito ingles D. Juan Keilly con D. Tomas Keilly sobre liquidacion de la testamentaria de dicho D. Juan—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Quintana.

Juez semanero, el Sr. *Cárcova.*
Juez civil de semana, el Dr. *Eguia.*
Escribano de semana, *Calleza.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Viérnes 20.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional—D. Aquiles Bergonzi con D. José Maria Agote sobre costas—Apelacion—Abogados Dres. Gomez y Navarro Viola.

Los mismos—Correcional—Da. Margarita Jaks con D. Juan Reley por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Almeira y Kier.

(En el acuerdo)

Los mismos— Mercantil—D. Jaime Campos con D. José Maria Rivera sobre cobro de pesos—Apelacion de hecho.

Sábado 21.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional D. Martin de Alzaga con D. Luis Wild por injurias—Apelacion de hecho.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Juan Bautista Medina con Da. Concepcion Viola de Navarro sobre embargo de unas letras—Apelacion—Abogados, Dres. Pereira y Terrero—Procuradores Doyhenard y Alvarez.

Juez Semanero—*Sr. Carrasco.*

Id del Crimen de semana Dr. D. *Jacinto Cárdenas*—Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Sebastian Lezica*—Procurador de id *Lamas.*

Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires, Marzo 14 de 1863.

TEATROS

COLON

Compañia de los célebres hermanos Haulon Lees.

COMPAÑIA MARTINETTI RAVEL.

Debut de ambas compañia unidas para el sábado 21 del corriente.

PROGRAMA

Primera Parte,

Zampillaerostation

O

EL TRIPLE TRAPECIO VOLANTE.

Prueba sorprendente ejecutada en esta capital por 1.º vez por el celebre artista GUILLERMO HAULON LEES, asistido por sus hermanos los SRES. JORGE Y ALFREDO.

Segunda Parte,

Los tres Gladiadores.

Por los célebres hermanos JULIAN, FELIPE Y IGNACIO MARTINETTI.

Tercera Parte,

El mágnifico baile nuevo dividido en dos cuadros Titulado,

PEDRITA.

Compuesto por el Sr. D. Camilo MATHIEU, y música del Sr. Dominique (de Caen) Tomando parte la célebre 1.º Bailarina Srta. Lina Windel.

Cuarta y Ultima,

La graciosa pieza mímica de gran aparato y de mágia denominada

Mazulme ó la Lechuza.

Concluyendo en la escena 11 con el gran apoteosis, Transformacion de Gloria. Tan sorprendente como nunca se ha presentado, para lo cual se han omitido gastos á fin de conseguir el mayor lucimiento.

La Coincidencia de haberse juntado ambas compañías dá la ocacion al público de esta capital de ver un conjunto de artistas NOTABLES que en ningun Teatro del globo se han reunido jamas.

Las decoraciones han sido pintadas por el profesor SR. PITALUGA.

PRECIOS:

Entrada general	15 $
Lunetas	15 "
Palcos	150 "
Tertulias	20 "
Cazuelas	10 "

Empezará á las 8.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

Vendredi 20 Mars 1863.

Grande représentation extraordinaire au bénéfice de

VICTOR GUERIN

Chef d'orchestre de la compagnie.

Premiere représentation de:

La Filleule de Chansonnier.

Drame nouveau en trois actes, melé de chant fait d'aprés les chansons de

BERANGER

Tous les couplets chantés dans la piéce sont de *l'illustre chansonnier; la musique originale* a eté arrangée et orchestrée par V. Guérin.

Pour faciliter cette représentation, et par amitié pour le bénéficiaire, M. J. Zimmerman a bien voulu, pour cette fois seulement, se charger du role de *Jacques Bernard*, caporal aux grenadiers de la garde.

ACTE PREMIER

COUPLETS A MA FILLEULE

(*Roger Bontemps; la femme aux trois maris. Le Roi d'Yvetot, &a. &a.*

ACTE DEUXIEME.

LE GRENIER

(*Lisette, dans un grenier qu'on est bien á vingt ans, par ce qu'est la fortune. Eh! non, vous n'étes plus Lisette &a.* Rupture et départ.

ACTE TROISIEME.

LE VIEUX CAPORAL

Bivouac, prise de Mostaganem, la civandiere du régiment, Adieux du Vieux Caporal, &a. &a.

Le premier acte s'estpasse á Yvetot en 1811; le second á Paris en 1813 et le troisieme en Afrique en 1833.

Au nombre des intermedes musicaux, choisis dans les compositions du bénéficiaire *l'orchestre augmenté exécutera*

LA PORTEÑA

Quadrille nouveau; au trosieme acte du drame

LA PRISE DE MOSTAGANEM

Grande marche militaire á double orchestre, avec l'obligeant concours de la bande du 3eme regiment de Gardes Nationales.

Pour terminer le spectacle *M. Léon d'Hote* chantera pour la premiere fois

Le Beau Nicolas.

Chansonnette comique mise en musique par *V. Guérin*

N. B.—L'extreme complaisance que le béneficiarie a recontrée chez ses amis et camarades pour la formation du brillant spectacle annoncé plus haut lui donne l'espoir de trouver la meme sympathie dans le public qui, traitant en vieille connaissance, voudra bien reconnaitre par sa présence, sinon le talent, au moins les travaux et les efforts constant de son humble serviteur—

Victor Guérin.

Le rideau se levera á 8 h. ¼ précises.

S'adresser pour le location chez le benéficiarie calle de la Piedad N. 29, Chambre N. 10.

OTRO.

Dimanche 22 Mars 1863.

La Permission de Dix heures,

Precédée de:

L'Amour á l'Aveuglette.

Suivi de:

HUEDONCMON ANE.

Chansonnette nouvelle par M. D'Hote.

On commencera par:

Les deux Aveugles.

A 8 h. precises.

AVISOS NUEVOS.

AL COMERCIO.

Alves Pinto y Ca. han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia No. 234.

El consulado de Portugal se ha trasladado á la calle de Rivadavia 234. m20-3d

Ojo á los Consumidores inteligentes.

Vino Jerez $ 350 m/c.
Id Burdeos Bodegas del "Sudon" medoc 350 $ m/c.
Id id Pouchau 250 $ m/c.
Coñac frances 200 $ m/c.
Id Ingles 200 $ m/c.
Rom de Jamaica 300 $ m/c.
De lo mejor que ha venido al país.

Calle Cangallo 160. m20-3d.

IMPRENTA

DE

EL SIGLO

Victoria—153 Victoria—153

De la plaza dos cuadras y media

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Desde el lúnes 16 de Marzo han quedado instaladas las oficinas de EL SIGLO, en la casa calle de la Victoria núm. 153.

El establecimiento está provisto de cuanto se necesita para impresiones de toda clase, desde carteles de grandes dimensiones hasta las obras mas delicadas.

La oficina está colocada en el segundo zaguan, miéntras no se terminan las obras esteriores de la casa que pertenece á la Imprenta.—Los trabajos que se encarguen se entregaran con prontitud, y los precios seran equitativos.

Se previene al público.

Que D. Pedro Nazario Larcalde propietario de la casa que posee en el pueblo General San Martin no puede enagenarla sin que previamente cualquiera que sea su comprador reconozca el contrato que existe de inquilinato celebrado por el dicho Larcalde con D. Santiago Bonifacini—Buenos Aires, 19 de Marzo de 1863. m20-3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo, se cita, llama y emplaza á D. Fulgencio Quiroga y á D. Lucio Rodriguez para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha se presenten en la oficina de este Juzgado para prestar declaracion en la causa que se sigue á Norberto Quiroga bajo apercibimiente de lo que haya lugar si no comparecen—Buenos Aires, Marzo 19 de 1863—*Milquisidek Godoy*, Escribano público. m30.6d

Lecciones particulares.

De frances, español, aritmetica decimal, teneduria de libros por partida doble; 186 calle de Cuyo. m30-3d

Planillas Estadisticas de la Esportacion.

En los años desde 1849 á 1862.

Con algunas observaciones sobre ellas y la economia rural de nuestro pais, por

DANIEL MAXWELL,

Propietario y director de la Sala de Comercio de Buenos Aires. Un folleto con este titulo se vende en las librerias de los SS. Bernheim y Boneo, Perú núm. 147; Mc. Kern, San Martin núm. 24, Morta, Bolivar núm. 54; Lucien, Victoria núm. 119; y Ure y Vigual, Florida 46; precio 15 pesos. m20-3d.

Para Havre.

Carga y Pasageros.

La Barca francesa 1.º clase *Lucie* 3/3 A 1. 1. su capitan Briand, teniendo parte de su carga contratada, saldrá á fines de abril proximo admite carga de fardos y cueros secos.

El capitan asegura buen trato á los pasajeros.

Para tratar ocurrase á su Consignatario V. Saullier, Cangallo 170 ó á Octavio Rossi, corredor maritimo calle Reconquista 37. m20-15d.

Remate de una finca.

Por J. Marquez.

Hoy 20.

Se rematará la hermosa casa cita en la calle del Buen Orden No. 41, numeracion antigua, á las 12 en punto de la mañana.

Dicha casa es nueva, perfectamente edificada á la moderna, tiene de frente 21½ por 120 varas de fondo; la finca tiene que venderse á la mas alta postura y dinero de contado, por tener su dueño que ausentarse del pais.

Campos, Casas y Terrenos.

Campos en varios puntos de la Campaña, ya de propiedad particular, ya del Gobierno, Casas en todas las calles de la Ciudad, desde 15,000 hasta 1,200,000 pesos y varios terrenos á todos precios se venden en la Ajencia de Comisiones calle Venezuela núm. 130. m20-3d.

Administracion de Rentas Nacionales.

Por disposicion Superior se saca á licitacion por propuestas que serán presentadas en esta Administracion el Jueves 26 del corriente á las doce del dia para la construccion de un bote para el servicio del Resguardo en la Bahia bajo las bases que siguen:

El casco con sus bancos, curbas y asientos, timon y caña; 24 pies de largo, dos pies 10 pulgadas de puntal, siete pies de manga, costillas y brazos de algarrobo; entablazon de pino de Rusia, cintas y regalas de nolde, seis remos, un palo con su vela y toldo; astas; una bandera nacional; dos bicheros; entena para la vela; Guarda Patron; cerates en el fondo y forro arriba de los bancos, todos los herrajes, como seis orquillas, ganchos para la vela, chapa de palo, chapa de quilla, chapas de costado; escoben, dos cadenotes para colocar el bote en los pescantes, todos los cabos pertenecientes al palo y vela, driza &a. Calafatear y macillar con tres manos de pintura: todo bien trabajado y de buenos materiales á satisfaccion.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1863.

El Administrador.

m30-8d.

PERDIDA

El dia 17 del corriente se perdió una carterita que contenia varios apuntes de lanchaje y algunos recibos; desde la calle nueva de Barracas hasta la Aduana de esta ciudad pasando por el bajo; se dara una buena gratificacion al que la entregue en la calle larga de Barracas antes de llegar al Riachuelo, frente de los dos Billares, ó en la calle del 25 de Mayo núm. 59 en esta plaza. m20-3d.

VAPORES.

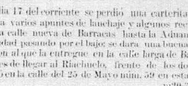

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—Calle Cangallo—30.

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"LIBERTAD."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los Martes y Jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"PAVON."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Paraná, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete

"DOLORCITAS."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa Fé.

Sale del Rosario todos los Martes, dos horas despues que llega el "Pavon" desde esta, y regresa todos los Sábados, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero, &a. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros, &a., saldrán de aquí todos los Lúnes por el "Pavon," y estarán de regreso todos los Domingos.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—carga y pasageros, vapor paquete nacional—

"SALTO."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes, siguiendo á las 5½ de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros para el Carmelo pueden tomar su pasage por el vapor directamente, pues en la agencia se venden los boletos asi.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro idem	10	"
" Obligado idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Rosario idem	10	"
" San Lorenzo idem	12	"
" Diamante idem	16	"
" Santa Fé idem	18	"
" Paraná idem	18	"
" Nueva Palmira idem	5	"
" Fray Bentos idem	8	"
" Concepcion idem	12	"
" Paysandú idem	13	"
" Salto y Concordia idem	16	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGA.

A Montevideo por tonelada	$	4
" Rosario	"	6
" Paraná	"	10
" Salto y Concordia	"	10

Ajencia de Vapores,

De Enrique Dowse.

CALLE DE CUYO MUM. 1.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de camara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sabados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo......Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts. 5.	—Proa fts. 2	
Fray Bentos	" " 8	" " 4	
Concepcion	" " 12	" " 6	
Paysandú	" " 14	" " 6	4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8	

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo No. 1. *Enrique Dowse.*

NOTA—Los pasageros que vengan á bordo sin boleto de la agencia pagará un patacon ademas de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor ingles—

"ESPIGADOR."

Capitan—Juan Thepmson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los sabados á las 10 de la mañana y regresará todos los miercoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario todos los martes á las cinco de la tarde.

TARIFA.

Cámara.		Proa.	
Rosario	16 ps. fts.	Idem	8 ps. fts.
San Nicolas	12 " "	Idem	6 " "
Las Hermanas	12 " "	Idem	6 " "
Obligado	12 " "	Idem	6 " "
San Pedro	10 " "	Idem	5 ps. fs.
Zárate	4 " "	Idem	2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p. ≅, oro ¼ p. ≅

Las encomiendas convencional deben estar en la agencia el martes antes de las tres de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

CAPITAN—PEDRO FLORES.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara......... 4 patacones—Proa......... 2 idem.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de vapores, calle de Cuyo núm. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Ajencia de vapores

De Estevan D. Risso.

Calle di Reconquista número 79.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

CAPITAN—D. MANUEL SCIURANO.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de Cámara.... 8 patacones—Proa.... 4 idem.

Carga por tonelada.... 3 patacones.

Metalico ¼ p. ≅ —Papel ⅛ p. ≅

Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su Capitan, son las mejores garantias de que los pasageros serán esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista 87.

NOTA—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional:

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sabados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lúnes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4	patacones.
Al Carmelo	5	"
Flete de carga á la Colonia	2	"
Al Carmelo	4	"

Oro—¼ p. ≅, plata—¼ p. ≅—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los sabados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocurrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 53.

REMATES

Por Balbin y Plowes.

De 14 lotes de terreno.

El martes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde y dinero de contado se remataran 14 lotes de 10 varas de frente cada uno por 50 de fondo, con frente á las calles Lorea, Cochabamba y Ceballos, á 3 cuadras del mercado del Sud y cuatro de los corrales, á saber

Lote.

N.º 1—10 vs. frente al Este calle Lorea, 50 de fondo.
" 2—10 " " " " "
" 3—10 " " " " "
" 4—10 " " " " "
" 5—10 " " " " " formando esquina á la calle de Cochabamba.
" 6—10 vs. frente al Sud calle Cochabamba 50 f'do.
" 7—10 " " " " "
" 8—10 " " " " "
" 9—10 " " " " "
" 10—10 vs. frente al Oeste calle Ceballos, 50 de fondo formando esquina á la calle Cochabamba.
" 11—10 vs. frente al Oeste calle Ceballos, 50 de f'do.
" 12—10 " " " " "
" 13—10 " " " " "
" 14—10 " " " " "

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia y á la hora indicada y se venderán todos los lotes á la mas alta postura.

Por el mismo.

Por cuenta de quien pertenezca.

El viernes 20 del corriente sin reserva alguna á la mas alta postura, en lotes al gusto de los compradores y dinero de contado, se rematarán 186 barricas cerveza blanca superior, marca Burton y ca., 47 cajones St. Julien, 2 bordalesas vino.

De otra pertenencia—2 cajas de fierro, 11 prensas de copiar, 12 cajones música instrumental conteniendo: flautas finas y regulares, clarinetes, oboes, bajos, contra-bajos, redoblantes, octavines, bombos, atriles para música, clarines de armonia, violines, trompas y otros instrumentos mas.

Por el mismo.

Por órden de los Sres y J. B. Vigual y y E. Bunge en liquidacion en la calle de Florida No. 81.

El jueves 26 y viernes 27 del presente á las 11 de la mañana tendrá lugar el remate de un surtido selecto de mercancias cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Federico Silva.

De articulos para Tenderos y Roperos. En el Registro calle de Rivadavia núm. 117.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderan precisamente á la mas alta postura un surtido de articulos para roperos y tenderos, todos nobles, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, listado, bombasí, paños para ponchos, id. fino negro, bayeton de varias clases distintas; id. para camizas, cotin, genero para ponchos, ponchos de vicuña, mantas de paño con fleco y sin, camisas de zaraza, pañuelos de seda, id. de algodon, camisas Montecristo, id. con vistas de hilo, franela amarilla, id. blanca, paño de piloto, gergas, pellones tucumanos, id. ingleses finos y ordinarios, fajas de lana y algodon, id. de seda, castor rayado, zarazas para colcha, genero para vestido de lana, mantas imitacion, uso domestico, madopolan, coleta negra y plomo, flecos, casimires, pantalones de casimir hechos, sombreros de castor finos, id. de paño, coco rosado, muselina, gambrenas, casinetas, lustrina fina y ordinaria, chali, corbatas de seda, recados, sobrepuestos, tiradores, bastos, grano de oro, camisetas á la Crimea y tantos otros articulos.

Para los merceros; de otras procedencias.

Miriñaques, tiras bordadas, acero para miriñaques, espejitos, cintas de gró de seda, cintas de lana para ribete, cuellos, mangos, aceite, seda negra y azul y tamillete y varios otros articulos.

Por el mismo.

De un lindo terreno en la Boca.

Conocido por la primera vuelta de Rocha

El viernes 20 del corriente á las 5 de la tarde en punto se venderá precisamente al contado y con cualquier concurrencia.

Un lindo terreno, conocido por la vuelta de Rocha terreno de porvenir en virtud de estar lindero con el lugar donde debe ser la estacion del Ferro-Carril.

22 vs. de frente, y un martillo de 20 vs. por 55½ de fondo sobre la costa del Rio lindando con los Terrenos de los Sres. Britain, Saberido, y Casa Bunge.

NOTA—Es condicion precisa estender la escritura el Sábado.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. O. Bemberg y Ca. calle Reconquista núm. 70

En los dias lúnes 23 y martes 24 del corriente á las 11 se rematará, con plazos y condiciones que se estipularán, un lindo y variado surtido de efectos propios para estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños negros y azules de todas clases, dichos castor casimires negros, casimir francés para pantalon y paltó, un gran surtido géneros de lana para vestidos, chalies, otro gran surtido de pañuelos de rebozo varias clases, capas para señoras de varias clases de castor negro, id de terciopelo etc., vestidos de seda de gró de última moda, moiré negro y blanco, pequin negro rico y regular, id de color, terciopelo de pura seda, id mezcla con algodon, pañuelos foulares de seda y adamascados, raso negro de pura seda, id mezcla con algodon, colchados para chalecos, chalecos de lana y seda de varios gustos y última moda, velitos imitacion guipúr, tul negro y blanco, merino negro, damasco lana y seda, pañuelos de hilo de manos para hombre y señora lisos y bordados, corses, miriñaques, camisas de hilo, pechera de hilo, de algodon blancas y de montecristo, bombasí blanco y labrado, géneros para forros varias clases, géneros para pantalon gruesos como para la estacion, medias de señora, id cortas para hombre, camisetas de punto etc. etc.

Ademas para redondear facturas—Bramantes, lienzos, uso domestico, brillantina blanca, zarazas finas, mantas etc. etc.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Eduardo Lumb y Ca. calle Florida No. 22.

El jueves 19 y viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un gran surtido de efectos ingleses cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes ordinarios, regulares y finos, lienzos de muchas clases, zarazas de vestido y de camisa, un gran surtido de genero de pantalon de algodon, mezclas y de pura lana, genero de vestido varias clases, frazadas, piel de lobo, paño de la estrella, grano de oro, paños de poncho ordinarios, regulares y finos, mezclas de algodon y de pura lana, jergas inglesas claras y oscuras, id bajeras, pellones ordinarios y finos, fleco para calzoncillo genero de hilo para sábanas, bolsas para trigo, cintas de hilera, sombreros de niño, valencianas, lienzo gris, camisas, lino, cortes de casimir, castores, orleans, bayeta de de 2 frisas, tela poncho de pura lana y muchos otros articulos.

Por el mismo.

En la Boca vuelta de Rocha.

El sabado 21 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura, en un solo lote, la goleta nacional "Verónima con su velamen y jarcias, cadenas y demas aparejos, lista para navegar, dicho buque es de porte de 2600 arrobas poco mas ó menos y tiene ademas un buen bote y una buena canoa.

Por el mismo.

En los depósitos de la Cuna, de azucar averiada.

El viernes 20 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores 50 barricas azucar refinada con averia.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles y bebidas del Sr. Diego Hastings calle Piedad num. 102.

Por liquidacion,

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen q' se componen de un variado surtido de comestibles y bebidas, todo de lo mas selecto cuyo pormenor se omite por su larga estension.

Por S. Loivy.

De tienda, Merceria alhajas y ademas.

En su casa calle de Rivadavia No 537.

El viernes 20 y sabado 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se principiará la venta de todos los efectos arriba espresados, cuyo pormenor no se da por su mucha estencion.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedado por fallecimiento de los conyugus Dn. Manuel Alvarez y Doña Maria Josefa del Valle, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de que, si no lo verifican les parará el perjuicio qué por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.—*Medina*. m18-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales en las tardes de los dias 21, 23 y 24 del entrante mes de Marzo, se han de hacer almonedas y remate de un campo perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Villela, situado en el partido de de la Villa de Lujan, cuya estension se compone de 550 varas de frente, con legua y media de fondo, tasado en la cantidad de 137,500 ps. mc. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscrito—Buenos Aires, Febrero 26 de 1863—*José Bouda*. m14-10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Ortigosa, ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 7 de 1863—*Teodoro Luis Pardo*. m14-10d

"No habiendo podido realizar las elecciones que debieron tener lugar el dia 15 del corriente de los diez Jueces Comisarios que dispone el articulo 8 de la ley de 29 de Octubre de 1862; el que firma por disposicion del Sr Presidente de la mesa de elecciones, camarista Dr. D. Pablo Font, hace presente al comercio, que estas se han trasferido para el Domingo 22 del corriente empezando el acto á las diez de la mañana del dia espresado—Buenos Aires 16 de 1863—*Manuel Malmierca*. m18 6d

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gnzales, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. Armenegildo Montiel, ya sean como herederos óacreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S.S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenirles—Buenos Aires, Marzo 9 de 1863—*Laudelino Cruz*. m12-20d

El dotor D. José D. Boneo Juez de policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Alberto Roman y Pedro Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Correccional para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por robo de plumas de avestruz en compañia de Gregorio Portales, de propiedad de D. Pedro Casleran, bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaces y rebeldes y se les seguirá esta causa con los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863—*José D. Boneo*—Por mandato de S.S. *Melquisedeck Godoy* Escribano público. m15 9d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se hacen almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 26 y 28 del corriente mes de Marzo, de un terreno y ranchos en dicho Partido perteneciente á D. José Hornos compuesto de 50 varas de frente, por 50 de fondo tasado en la cantidad de 8,364 ps. mc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral al Juez de Paz de dicho Partido que les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.
Segundo C. Garrido
m15 10d Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á D. Domingo Lauguasco para que en el término de 15 dias contados desde la fecha se presente por la oficina del escribano que firma para ser notificado, y evacuar un traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha promovido D. Mariano Billinghurst sobre el cumplimiento de una órden de venta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se juzgará la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863.
m6 15d *Castellote*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Luis Dodero; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.
m4 30d *Teodoro L. Pardo*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los coherederos de Da. Martina Avila, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. é inscripto escribano á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de la testamentaria de dicha Da. Martina; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 23 de 1863—*Eduardo Munilla*. f25—30 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B Gonzalez en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa haciendo esquina, situada en la plaza del puebls de Quilmes, perteneciente á D. Manuel D. Soto, cuyo terreno se compone de 50 varas por cada lado, tasada en la cantidad de 30, 018 pesos mc. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Marzo 7 de 1853. m. 10—10d.
José Bouda.

El Dr. D. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de esta Ciudad.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Pastor Villalba y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel Pública para comparecer ante mi Juzgado á respondér á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro se sigue por circular papel moneda falso, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Dado en la Sala de Juzgado en Buenos Aires á 10 de Marzo de 1863—*Jacinto Cárdenas*; por mandato de S. S. *Francisco Raggio*—Escribano público y del crimen. m.12—9d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. José Erescano, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 19 1863.
m7 12d *Pedro Medina*.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. José Ravallo en la causa que contra D. Gerónimo Buero sigue sobre indemnizacion de daños y perjuicios, se cita llama y emplaza á este último para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha entregue los autos que en *doce* de Diciembre último y en fojas *cuarenta y una* llevó en traslado, bajo el apercibimiento que haya lugar si no verifica dicha entrega—Buenos Aires Febrero 24 de 1863.

Melquisedeck Godoy
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á D. Pablo Carlevalino, que en el término de seis dias de la publicacion del presente, debe comparecer por la oficina del que firma á efecto de contestar en un juicio verbal la demanda que ha promovido D. Luis Gambazo en representacion de D. Agustin y D. Lázaro Montaldo, por cobro de una cuenta, importe 4.662 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Marzo. 10 de 1863.
m12 6d *José M. Vayo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez se hace presente que en el partido del Salto, se vá á realizar la venta en remate público de la hacienda propia para matadero y saladero perteneciente á la testamentaria de Dn. Francisco Rojas, en los dias que se designen por el Juzgado de Paz, con diez dias de anticipacion.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1863—*Teodoro L. Pardo*. m18-6d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del *próximo mes* de Abril de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de D. Salvador Croco, situada en la calle de Cochabamba al lado del No. 178 entre las calles de Chacabuco y Piedras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 ps. mjc. compuesto dicho terreno de 8¾ varas de frente al Norte y 49 varas de fondo al Sud.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863—*Pedro Medina*. m19-15d

El Doctor Don Jacinto Cárdenas Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento de esta ciudad.—

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo prófugo Pedro Insaa para que dentro del término de nueve dias se presente en la cárcel pública para comparecer ante dicho Juzgado á responder á los cargos que lo resulta en la causa que se le sigue por las heridas inferidas á Don Francisco Javier Ferreyra y Doña Juana Burgos bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le declarará contumaz y rebelde, dondole los Estrados por defensor y parándole el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires á diez y ocho de Marzo de milocho cientos sesenta y tres.—*Jacinto Cárdenas*.—Por mandato de su señoría.—*Francisco Raggio*.—Escribano público y del crimen. m18-9d.

AVISOS REPETIDOS

CORCHOS.

De todas clases en venta por mayor y menor en el almacen calle de la Piedad No. 111 entre Florida y San Martin. m19-3d

Tenedor de Libros

Se necesita uno de 25 á 30 años; soltero, buen tenedor de libros entendido en los negocios y la correspondencia, con conocimiento del Español y Francés, buena letra corriente para ocuparlo en el Rosario.

Para tratar ocurrase á la administracion de la Empresa *Iniciadores*, calle de Sn. Martin núm. 79—81. m19-6d.

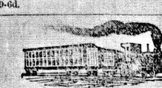

Ferro-Carril del OESTE.

Se avisa á los viajantes de esta via ferrea, que desde el primero de Abril el primer tren de Moreno que sale á las 6 y 20 de la mañana saldrá é las 7 y 20 pasando per Moron á las 8, por Flores á las 8¼, para llegar al Parque á las 9 y 15.
m19-10d La Administracion.

Ferro Carril del Norte.
Aviso al Público

Se avisa al público que el cambio de horas anunciado en los diarios de esta mañana no tendrá lugar hasta el lunes 23 del corriente. m19 4d

Facultad de medicina.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1863.

La facultad ha conferido el título en el arte de dentista á D. Juan Bautista Dotto previos los examenés competentes.

OTRO.

El 20 del corriente á las 10 de la mañana tendrá lugar el exámen teórico de Farmacia de D. Vicente Filipetti—*José P. Lucena*—Secretario. m19-3d

Ama de leche.

Para criar en su casa, se ofrece una señora italiana de garantida conducta, calle de la Defensa No. 304. m18-3d

18,000
LAMPARAS
PARA
ACEITE KEROSENE
ACEITE KEROSENE
PARA
Lámparas
18,000
EN VENTA
POR MAYOR Y MENOR
EN EL
GRAN EMPORIO
DE
Luz del Plata
59—*FLORIDA*—59
59—*FLORIDA*—59
Y
OTRAS TANTAS EN CAMINO
PARA
59—FLORIDA—59
EL
GRAN EMPORIO DE LUZ.
m19—6d

Ferro-carril del Norte.

El Miércoles 18 de Marzo se abrirá al servicio público una seccion de esta via férrea hasta la estacion Rivadavia, y el servicio de los trenes quedará establecido como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

DE IDA.

Trenes	Buenos Aires.	Belgrano.
1º	7 de la mañana	7-15 de la mañana
2º	11-30 "	11-45 "
3º	4 de la tarde	4-15 de la tarde.
4º	6 "	

DE REGRESO.

Trenes	Rivadavia.	Belgrano.
1º	8 de la mañ.	8-10 de la mañana
2º	12-30 "	12-40 "
3º	5 de la tarde	5-10 de la tarde.
4º	7	"

DIAS FERIADOS.

DE IDA.

Trenes.	Buenos Aires.	Belgrano.
1º	7 de la mañana	7-15 de la mañana
2º	9 "	
3º	11-30 "	11-45
4º	2 de la tarde.	"
5º	4 "	4-15 de la tarde.
6º	6 "	

DE REGRESO.

Trenes	Rivadavia.	Belgrano.
1º	8 de la mañana	8-10 de la mañana
2º		10 "
3º	12-30 "	12-40 "
4º	"	3 de la tarde.
5º	5 de la tarde.	5-10 "
6º		7 "

LA ADMINISTRACION.

Interesante Remate
DE FERRETERIA.

Tendrá lugar en los dias 26 y 27 del *corriente* mes por cuenta de una casa Introductora, Efectos Ingleses, Franceses, y alemanes—Por Thomas Gowland. m18-6d.

GRAN RIFA.

Con superior permiso de la Municipalidad, de un templo catedral en miniatura, todo de madera, tasado en la cantidad de 4,500 ps., á 10 pesos número. Los señores interesados pueden pasar á la calle de Cuyo núm. 241 esquina de Artes. Este trabajo es constancia de nueve meses. m.1-26.

Coñac, coñac!!

Calle Defensa Nos. 106 y 168, en el almacen de la Marina, situado en dicha calle, se vende un riquisimo coñac verdadero de uva moscatel de Mendoza, muy recomendable por su calidad, único depósito. m5—15p.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona.................. 12 p. 0/0 al año.
Cobra.................. 18 p. 0/0 "
En moneda corriente—
Abona.................. 10 p. 0/0 "
Cobra.................. 15 p. 0/0 "

Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.
Gerente—*J. H. Green*.

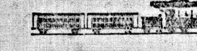

Ferro-carril del Oeste.

En los dias de fiesta el precio de la Estacion Central hasta la de Flores y de Flores á la Central, es de 6$ en primera y 4$ en segunda.

Estando mandado por la Comision Directiva que no se permita la entrada de personas que no estén munidas de boletes de estaciones cerradas; la Administracion suplica á los Sres. que frecuentan esta via, se sirvan mostrar sus boletos al empleado encargado de este servicio.

Los Empresarios de diligencias deben hacer conocer del público, que sus equipajes y correspondencias deben ser entregadas en las oficinas de sus dependencias, para evitar el desórden y confusion que ocasionan diariamente á la salida del primer tren.

A los pasageros que hacen uso de esta via para viajar, la Administracion en cumplimiento de su deber, pone en su conocimiento que 20 minutos ántes de la salida del tren no se recibiran en la oficina ninguna clase de encomiendas, sino para ser despachadas en el tren siguiente.

Los Gefes de las Estaciones están prevenidos para evitar que en los carruages de primera clase, se carguen cajones ù otros objetos como con frecuencia se hace por los mayorales, produciendo con este abuso un descontento general en los viajantes.

Los relojes de las estaciones estan arreglados por el del Cabildo.

Los Gefes de Estaciones y guarda trenes están encargados de no recibir en ellos á ninguna persona en estado de embriaguez.

Toda persona que se encuentre sin boleto viajando en los trenes, será obligada á tomarlo desde aquella donde haya comenzado su viaje el tren.

Marzo 1.º de 1863.
m5—30p. *La Administracion*.

Ferro-carril del Oeste.
Amortizacion de las Acciones.

Quedando por pagar algunos títulos se avisa al público que quedan fijados los dias 14 y 31, del presente, y 15, y 30 de Abril próximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138, en los dias mencionados de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniéndose que pasado el 30 de Abril se procederá á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos títulos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863. m3—30p.

Banco Mauá y ca.

CALLE CANGALLO Nos. 101 y 103.
Intereses para el corriente mes.
EN CUENTA CORRIENTE METALICO.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 18 p. 0/0 al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p. 0/0 id.
En cuenta corriente *papel moneda*.
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 15 p. 0/0 al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p. 0/0 id.
En depósitos á plazo fijo *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.
m3 15d. *P. P. Mauá y Ca.—Willian Leslie*.

OFICINA DE PATENTES DE LA Municipalidad

Habiendo llegado á conocimiento de la Municipalidad que algunas agencias establecidas en esta Ciudad de diligencias que transitan en la Campaña sacan indebidamente las Patentes para sus rodados en los Municipios de campaña; la Oficina competentemente autorizada hace saber que los agentes ó administradores de dichas diligencias estan en el deber de sacar dichas Patentes en la Oficina Municipal de esta Capital; previniéndose que se considerará sin ningun valor las Patentes sacadas en otros Municipios—Buenos Aires Marzo 11 de 1863. m12-15p

OTRO.

Se previene á los dueños de Carruages y Carros, que la Comision Municipal respectiva ha acordado, que los primeros coloquen las placas sobre el balancin ó vara á la derecha; y los segundo al costado derecho del carro: previniéndose que se aplicará la multa de *cien pesos* establecida á los infractores de esta disposicion.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.
m12—15p

OTRO.

Habiendo encontrado la Oficina en la revisacion de Patentes que muchos mercachifles no llevan la Patente consigo, y que por consiguiente se cometen abusos presentando muchas veces Patentes que no llevan los nombres de los que son obligados á justificar que han cumplido con la Ley. Se previene que el que en adelante se encuentre sin ella, será multado con arreglo á la Ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.
m12—15p.

CORRIENTES Núm. 120.

Vendése una finca con cinco piezas, pozo de valde y demas oficinas necesarias, con 8 varas de frente, por 50 de fondo, distante cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se dará por un precio médico; en el núm. 118 darán razon. m12—15d

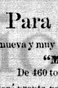

Para Nueva York.

La nueva y muy velera barca americana.
"Morning Light"
De 460 toneladas 3/3 1. 1. en veritas.

Estará pronta para cargar para dicho destino el 20 de este mes. Teniendo la mayor parte de su cargamento listo, será despachada muy pronto, recibirá lo mas de la carga en Balizas. Por flete ocúrrase á sus consignatarios los Sres. E. H. Folmar y Ca. ó al Corredor Marítimo
A. H. Mintura.
m14—6p. Cangallo núm. 40.

Comisaria General
De Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion superior, el dia 20 del entrante se oirán propuestas verbales á las dos de la tarde en los almacenes de Comisaria, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro Departamentos de Frontera, Norte, Centro, costa Sud, Sud y el Fortin Esperanza, bajo las condiciones siguientes:

1.º Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la Provincia que guarnezcan las Fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallen situadas ú operen, sea al interior ó al esterior de la línea de Fronteras con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos Gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2.º Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres las segundas debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones no serán recibidas por los Gefes de Frontera.

3.º El cuero fresco será entregado al proveedor ó proveedores en el lugar de la carneada, quedando todo lo demás de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomasen algunos cueros para el servicio serán abonados al corriente de plaza, en el lugar en que se tomen.

4.º En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2.º los Gefes respectivos están autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5.º Los contratos durarán un año á contar desde el 1.º de Mayo próximo entrante, siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha sus entregas y continuar en ellas durante el periodo indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6.º Los recibos que espidan los Gefes de Fronteras por las reses entregadas serán presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán *abonados en moneda corriente*, prévia la tramitacion establecida en estos casos, pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interés corriente.

7.º Las propuestas deben hacerse por separado para cada uno de los Departamentos, debiendo los proponentes presentar fiador liso, y llano pagador, que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el periodo de su compromiso.

"Artículo adicional—En el abasto del Departamento del Norte se comprenden las guarniciones de la Guardia de la Esquina y Fortin Melincué de acuerdo con las bases designadas."

Santiago R. Albarracin.
f25 21d

Ama de Leche.

Se precisa una en la calle Rivadavia núm. 136. m18-3d.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez y en el espediente que por dicho Sr. Juez y Escribano que firma sigue el Dr. D. Juan José Cernadas y otros con Dn. Patricio Brown sobre mejor derecho á una propiedad se ha ordenado se notifique á Dn. Bonifacio Cernadas por medio de este edicto la providencia recaida cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1863.—Autos y visto: Por lo que resulta del certificado que antecede y en rebeldia de Don Bonifacio Cernadas, hace por contestado la exposicion ordenada á 29, entendiendose las notificaciones con los Estrados notifiquesele este auto por los Periodicos y corra la vista conferida al Ministerio de Menores—Gonzalez—Buenos Aires, Marzo 16 de 1863.
Ramon Lusbin. m17-3d.

GRAN CAJA DE AHORROS
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.
Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva. por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1.º de Octubre de 1862. pesos fuertes: 11.574,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1.º de Enero de 1863. pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA.
Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorje Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelle Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolverselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40, 50 á 1660 *p. 0/0 anual, ó término medio* $ 28,55 *p. 0/0 anual.*

Las imposiciones pueden hacerce con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. e11—30d.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS—DOCTOR EN CIENCIAS
Inspector de la Academia de Paris, &a.

Este nuevo ferrujinoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las *píldoras ferrujinosas*, al Lactato de Hierro, al Hierro reducido por el hidrógeno, á las Píldoras y Jarabes de yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas, la pérdida de las fuerzas y del apetito y preserva de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao, el sosten de los ancianos y de los convalecientes, y conservador por escelencia de la salud en los paises cálidos.

Depósito general en Paris, calle de la Feuillade N. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires en casa de Demarchi. En Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de América.

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1863.

PARTE ILUSTRADA,

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1.100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por E. CHARTHON, titulada:

La tercera parte de la vuelta al mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor mas de 400 pájinas. con 255 láminas de las cuales 61 son del tamaño de la obra y 14 mapas.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo.

Para el año de 1863 entero, con regalo encuadernado. Ps. fts. 18.
Id. id. id. á la rústica. Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.—24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

Libreria de Lucien—Victoria 119. f17 15d

NO MAS ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO.

Segun los certificado de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto, y la aprobacion de *varias academias*, este jarabe se emplea con el mayor éxito en lugar del *aceite de hígado de bacalao* al cual es realmente superior. Cura las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estomago ó los intestinos como el yoduro de hierro, y se aümiriistra con la mayor eficacia á los niños propensos á los humores ó los infartos de las glándulas.

El Doctor CAZENAVE, del hospital San Luis, de Paris, las recomienda de un modo particular en as enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

Depósito general, en Paris, calle de la Feuillade No. 7, en casa de MM. Grimault y ca. en Buenos Aires, en casa de Demarchi hermanos, en Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de la América.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas Mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA
CORREOS DEL ESTADO.
La Administracion Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias— 6. 16 y 26.
Y regresa todos los dias— 1.º 11 y 21.
Los equipajes se reciben hasta las cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El Empresario—*Miguel M. Lopo*.

Juzgado de Paz
DE LA CATEDRAL AL SUD.

Los que tengan que hacer reclamos de las avaluaciones practicadas por los comisionados de la Contribucion Directa de las fincas situadas en dicha Parroquia, se presentarán dentro del perentorio término de quince dias de la fecha, á deducir sus reclamaciones con arreglo á la ley de la materia; previniéndose que los dias Martes y Viernes son los designados para audiencia.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863.—*Juan Reyes*, Juez de Paz.

Casa del Juzgado, Potosí núm. 37. m6 15d

Cabaña Negrete en Moron.

Se venden carneros para padres en dicha cabaña, de la raza pura Negrete. m12 15d

SE HA PERDIDO.

Una niña el inita, llamada Mariana, lleva el pelo cortado, vestido de zaraza; se perdió en los altos del Parque dos cuadras para fuera. El que de noticia de ella en la calle de la Florida 63 recibirá una buena gratificacion. m1 8-3d.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente edicto se hace saber á Dn. Bonifacio Cernadas que debe presentarse á este Juzgado en el término de seis dias de la ftha. á satisfacer los alquileres que debe de la casa que ocupa de Dn. Tomas Poviñas; como tambien que el termino de cuarenta dias de la ftha. debe desalojar la casa que ocupa del dicho Sr. Poviñas.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1863.—*Adolfo Ayola*—Juez de Paz. m18-3d.

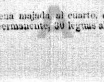

OVEJAS.

Se ofrece una buena majada al cuarto, con campos superiores y agua permanente, 30 leguas al Sud.—Calle Perú núm. 19. m18-3d.

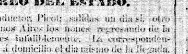

DILIJENCIAS
Para la Villa de Mercedes.

EMPRESA—"PROTEGIDA."
CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; salidas un dia si otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle de Rivadavia núm. 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los empresarios plaza principal—Los empresarios—*Picot hermanos*.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. Pedro Cernadas que en el espediente que contra el sigue D. Federico Kautz en representacion de D. Manuel Ariaza por cobro del saldo de una cuenta importante 4,145 ps 4 rs. mc. ha recaido el siguiente auto. "Enero 27 de 1863—Visto el certificado que precede se dá por reconocida en rebeldia de D. Pedro Cernadas la cuenta de fecha, é intímesele el pago de su saldo dentro del tercero dia, bajo apercebimiento de ejecucion y embargo—Casares, Solveira—Lo que se notifica al espresado Cernadas por medio del presente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1863.
José M. Vayo.

La ajencia

De Estevan D. Risso, se ha trasladado al núm. 89 calle de la Reconquista (antigua agencia de los señores Bernal y Carrega.) m11 20d.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863, planos, propuestas y presupuestos para las provisiones de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente:

1º Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.
2º Las máquinas de aparato serán capaces de suministrar cuando menos 1,500 pipas diarias.
3º La estension ocupada por los caños maestros, abrazará 320 manzanas ó 48 millas.
4º El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.
5º La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.º El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.
2.º La calidad de los materiales que hayan de emplearse.
3.º El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de los paseos y plazas.
4.º Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad obtendrá un premio de 50.000 pesos no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptado para la construccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de la propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL—POTOSI 152.

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.º de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas en el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas, Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico.) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Baldez, Colmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de los Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo de Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande.) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Senillosa, arroyo chico.) (Tres lomas de Peña.) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Soro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelia de Monsterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia arroyo, id de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo Nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso de Venado, Chapaleofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

FERRO CARRIL DEL OESTE.

Desde el 15 de Marzo, el servicio de los trenes tendrá lugar como sigue:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	8	" Moron 9
3.o	10	" Moreno 11-40
4.o	12	" " 1-40
5.o	2	" " 3-40
6.o	4	" " 5-40
7.o	6	" Moron 7

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	7-20		Al Parque 9-10
2.o	9-20		" " 11-10
3.o		12	" " 1-10
4.o	1-20		" " 3-10
5.o	3-20		" " 5-10
6.o	5-20		" " 7-10
7.o		7-30	" " 8-45

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	10	" " 11-40
3.o	1	" " 2-40
4.o	4	" Moron 5
5.o	5	" Moreno 6-45

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	6-20		Al Parque 8-15
2.o	9-20		" " 11-15
3.o	1-20		" " 3-15
4.o	5-20		" " 7-15
5.o		7	" " 8-15

La administracion recomienda al público se presente á tomar el boleto con el importe de él, ó al menos con un billete de banco que no esceda de 50 pesos; debiendo hacer presente que la ventaja que los pasajeros obtienen cuando se presentan á la boletería con el valor justo de él, es recíproca.

BANCO DE LONDRES
Buenos Aires y Rio de la Plata.

CAPITAL: 500,000 *libras esterlinas en 5,000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D.	Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" "	Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" "	F. K. Dumas	(Sres. Dumas Hankey y Cª)
" "	Enrique B. East	(Director del City Bank.)
" "	Juan Elin	(Sres. J. B. Elin y Cª)
" "	Juan Hacbleck	(Director del City Bank.)
" "	Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Cª)
" "	David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Cª, Rio de Janeiro.)
" "	Jorje A. H. Holt	(anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Cª, Buenos Aires y M'deo.)
" "	Juan S. Rivolta.	(Sres. Antonio Rivolta é hijs)
" "	T. S. Richardson	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Lóndres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Jerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street Nº 40. Lóndres.	Calle de la Piedad Nº 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Jueves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo*.
Adelantos de dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de:

CUENTAS CORRIENTES.

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes á saber:

1º Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2º Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3º Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision serán satisfechos en todo caso á la vista.

4º A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofrezcan y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*.—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciera al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5º Las cuentas de la sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6º El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, así como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7º Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8º Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y registrando su firma. ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuento presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los sabados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863. f8 30d.
Gerente—*J. H. Green*.

Se ofrece.

Un hombre intelijente en trabajos de campo, como mediantero ó capataz para un establecimiento de ovejas, encargado de una barraca ú otra ocupacion análoga. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 273.

Se vende.

El café Restaurant y billar con todos sus útiles en el paseo de Julio No. 113 el dueño lo vende para salir para Europa. m17-3d.

Dentaturas de Ambar.
Calle de Cuyo No. 136.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios q' la pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pusados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla, ademas dela duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor; emplomase la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. m15 3d.

Ovejas mestizas.

Se venden de 4 á 5,000 ovejas mestizas finas en el partido de Chascomus, ocúrrase núm. 34 calle de Rivadavia. m. 12—10d

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES

NUEVAS MENSAJERIAS.
LA INVARIABLE PORTEÑA.
CORREO DEL ESTADO.
La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias, 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El Empresario—*Miguel M. Lopo*.

Para los Puertos del Uruguay
El Hermoso Vapor Oriental.
PULASKI.

De primera marcha é inmejorables comodidades nuevamente establecido en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto haciendo su segundo viage el Viernes 20 á las 10 de la mañana.

TARIFA:

Higueritas..................... 5 ps. fts.
Fray Bentos.................... 8 " "
Concepcion....................12 " "
Paisandú.......................13 " "
Concordia y Salto..............16 " "

Carga—8 ps. fts. por tonelada, metalico oro ¼ p. 0/0 plata ½ p. 0/0.

Encomiendas convencionales. Por mas informes ocurrase á la agencia calle de Cuyo No. 1.
W. Dowse.

Economia y Elegancia.

Sombreros pasados de moda se reciban á la última moda, los de padre tambien se dejan como nuevos, se limpian los de paja, se tiñe, se saca el sudor de los viejos y se hacen toda clase de composturas los señores que tengan que componerlos se dirigirán en la calle de Venezuela núm. 135. m17-3d.

SEMINARIO
Anglo-Francés.
331.—POTOSI—331.
m17-6d.

Avisamos al Comercio.

Que hemos establecido una casa de negocio en el ramo de merceria por mayor bajo la razon: E. Brandes & Ca. calle de Cangallo núm. 125.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1863.—*E. Brandes. F. Koester*. m17-8d.

Cambio de Domicilio.

Eugenio Fijerrer Grabador en Metales que antes tenia el taller en la calle del Perú 73 hace saber á este respectable público en general y á sus relaciones en particular que ha mudado dicho taller á la calle Rivadavia núm. 105 y 107. m17-3d.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Aviso Oficial.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.

Por disposicion superior el 5 del proximo entrante abril, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal, para proveer á los mismos de los artículos siguientes.

2000 (Dos mil) Kepies de Infanteria con funda.
500 (Quinientos) Kepies de caballeria con funda.
500 (Quinientos) id artilleria con funda.
500 (Quinientas) gorras de paño para caballeria Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) chaquetillas de paño de Infanteria.
1500 (Mil quinientos) id de caballeria.
1000 (mil) id de artilleria.
500 (Quinientas) camisetas paño para caballeria de Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) pantalones de paño para Infanteria.
500 (Quinientos) id para caballeria.
1060 (Mil) id para artilleria.
18,000 (Diez y ocho mil) camisas de lienzo tabla.
18,000 (Diez y ocho mil) calzoncillos lienzo tabla.
2,000 (Dos mil) ponchos capa de paño para caballeria.
500 (Quinientos) ponchos para G. N. de caballeria.

La licitacion precedente se hará con arreglo á las bases siguientes.

1.º Todos los proponentes, deberán presentar muestras de los artículos requeridos, hasta el 30 del corriente.

2.º Deberán así mismo, en el acto de la licitacion, y simultaneamente en sus propuestas, espresar el periodo dentro del cual se comprometen á verificar las entregas bajo la base de las muestras que se adopten. En la inteligencia que el plazo nunca podrá esceder del 30 de Mayo, en que deben estar todos los artículos en almacenes.

3.º El proponente que faltare á sus compromisos, ya sea con relacion á la calidad y confeccion de los artículos, y respecto del plazo designado para su entrega será responsable de todos los perjuicios, con tal motivo originados: para cuyo efecto deberá presentar fiador, liso y llano pagador en los términos de la obligacion.

4.º No obstante el plazo que se designe para la entrega total de un artículo, podrá entregarse anticipadamente á su vencimiento la parte ó el todo si se hallase listo: pudiendo en consecuencia cobrar su importe.

5.º El pago total se verificará en Letras de Tesorería á tres meses de plazo sin interes.

Los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios á esta oficina— *Santiago R. Albarracin*. m18-15d

La Compañia Arjentina
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de Octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.—Escritorio calle de la Reconquista número 83.

Directores.

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presidente.
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" " Francisco J. Moreno.

Accionistas.

Alcorta, D. Amancio.	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama, D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomas.	Lumb, D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, D. Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, D. Francisco.
Barber, A. y Cª.	Marcenaro, D. Tomas.
Botet, D. Felipe.	Martinez, Narciso é hijos.
Cano, D. Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, D. Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, D. Francisco.
Chas, D. Francisco.	Ochoa, D. Enrique y Cª.
Cobo, D. Manuel.	Parravicini, D. Jacobo.
Delnau, D. Bernardo.	Pereira, D. Leonardo.
Demarchi, A. y hnos.	Saavedra, D. Mariano.
Dorrego, D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique.
Elortondo, D. Federico.	Tomkinson, D. Tomas y Cª.
Guerrico, D. M. José.	Zumaran y Cª.
Iraola, D. José G.	

m1 30d